



Evaluación Específica de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027

Ejercicio 2025

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

ÍNDICE	
INTRODUCCIÓN.....	2
GLOSARIO.....	3
SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	7
MARCO JURÍDICO.....	8
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN AL PMD.....	10
Objetivo general.....	10
Objetivos específicos.....	10
METODOLOGÍA.....	11
Anexos.....	14
CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN.....	16
I. Diseño del Plan Municipal de Desarrollo.....	19
II. Atención mediante la planeación operativa.....	37
III. Indicadores y metas.....	43
IV. Resultados de la implementación del PMD.....	50
V. Seguimiento a las evaluaciones.....	69
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL PMD.....	75
VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PMD.....	78
HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO.....	79
CONCLUSIONES.....	80
BIBLIOGRAFÍA.....	82
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.....	83
ANEXOS.....	85
Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.....	85
Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.....	92
Anexo 3. Contribución de las Estrategias y Líneas de Acción.....	95
Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática.....	100
Anexo 5. Avances significativos de los indicadores.....	101
FORMATO CONAC.....	106



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027**



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027**

INTRODUCCIÓN

La Evaluación de Desempeño del Plan Municipal de Desarrollo constituye un ejercicio fundamental para garantizar la eficacia, eficiencia y legalidad en la gestión pública municipal. Este proceso se realiza en apego a lo establecido en la normatividad vigente, la cual mandata a los gobiernos municipales a dar seguimiento, evaluar y transparentar los resultados de su planeación estratégica, asegurando así que los recursos públicos se administren con responsabilidad y se orienten al cumplimiento de los objetivos y metas trazados.

Llevar a cabo esta evaluación no sólo responde a una obligación legal, sino que representa una oportunidad valiosa para identificar Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales permiten ajustar, redireccionar o fortalecer las estrategias y líneas de acción planteadas en el Plan Municipal de Desarrollo y determinar si estas cumplieron en la atención de las problemáticas o necesidades de la población, apoyando a generar las condiciones necesarias para la mejora de su calidad de vida. Al analizar de manera crítica y objetiva los avances y rezagos, el municipio puede consolidar una administración más orientada a resultados, eficiente en la toma de decisiones y comprometida con el bienestar de la ciudadanía.

En este contexto, la presente evaluación tiene como propósito ofrecer una visión clara del grado de cumplimiento de los compromisos asumidos, los cuales se plasman en los ejes de PMD y se presentan a través de los objetivos y estrategias de cada programa que atenderá las diversas problemáticas a atender, promoviendo la mejora continua en la gestión pública mediante la optimización de los recursos y focalizándolos con la población que más lo requiere, contribuyendo a generar valor público en las diversas acciones ejecutadas y por tanto asegurando una mejor atención a las necesidades y prioridades del municipio aportando en la disminución de indicadores, pero sobre todo lograr que las personas que radican en el municipio tengan más y mejores oportunidades en la realización de sus actividades cotidianas y esto les permita vivir mejor.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

GLOSARIO

Agenda 2030: Plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la Instancia Evaluadora. El seguimiento de los ASM se implementa con base en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

Dependencias: A las dependencias que forman parte del Ayuntamiento, así como con órganos desconcentrados, vinculados jerárquicamente a las dependencias municipales, con las facultades y obligaciones específicas que fije el Acuerdo de su creación.

Documento Normativo o Institucional: Cualquier instrumento o documento que independientemente de su denominación, genera obligaciones o acciones para las personas servidoras públicas, las unidades administrativas o las instituciones.

Eje: Prioridades rectoras de la planeación del desarrollo del Municipio que incluyen objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores, líneas de acción y los responsables de su ejecución.

Estrategia: Procedimientos que permiten señalar cómo se alcanzan los objetivos y cumplen las metas que se determinen.

Entidades: A las entidades paramunicipales, que son las empresas con participación municipal mayoritaria, los organismos públicos municipales descentralizados y los fideicomisos, donde el fideicomitente sea el Municipio.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones, a fin de determinar o probar la pertinencia de estos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad en función del tipo de evaluación realizada.

Evaluación Externa: Evaluación que se realiza a través de personas físicas y/o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Indicadores de Desempeño: Expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, muestra los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y evalúa sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o de gestión.

Indicador de gestión: Mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Se refiere a los indicadores de actividades y aquellos de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Pp; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; se refiere a los indicadores de fin, propósito y/o aquellos de componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Instancia Evaluadora: Grupo de trabajo responsable de llevar a cabo el proceso de evaluación de un programa, proyecto o política pública. Esta instancia puede estar conformada por un equipo interno de la Institución que implementa el programa, o bien por evaluadores externos, independientes a dicha Institución.

Línea Base: Valor inicial que permitirá evidenciar la evolución favorable de los indicadores en el transcurso del tiempo.

Línea de Acción: Estructuración de acciones que se traducen en políticas públicas, planes, programas o proyectos, que se realizan de acuerdo con los objetivos y con base en la estrategia definida.

Metas: Al nivel cuantificable del resultado que se pretende lograr, cuyo cumplimiento contribuye a alcanzar los objetivos fijados

Matriz de Indicadores para Resultados: Herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los Pp, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública, a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y a sus programas derivados.

Monitoreo: Al proceso a través del cual se recolecta, procesa y analiza la información que fundamente la expresión del alcance de las metas y resultados previstos respecto a los recursos financieros utilizados en un periodo específico, con el fin de detectar a tiempo eventuales diferencias, obstáculos o necesidades de ajuste en la programación y ejecución del gasto.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta de planeación y programación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Objetivo: Propósitos que se pretenden alcanzar en un plazo determinado y que expresan las aspiraciones y necesidades de la población, como condicionantes básicas que deben ser viables en su realización y su definición, ser consistentes y operativos, adecuados al aparato institucional, a las características socioeconómicas y a la continuidad en el tiempo.

Plan Estatal de Desarrollo: Documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo en el Estado y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

Plan Municipal de Desarrollo: Documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo Municipal y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Plan Nacional de Desarrollo: Documento rector que establece los objetivos nacionales, las estrategias, líneas de acción y las prioridades que deberán regir las acciones del gobierno.

Programa Anual de Evaluación: Documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a las políticas y programas públicos, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa de Trabajo: Documento de trabajo que formaliza los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento e implementación de las recomendaciones derivadas de la evaluación, las principales actividades a desarrollar, las áreas responsables de su implementación y los plazos de ejecución para la solución de estos.

Población Atendida: Población o área de enfoque que ya fue atendida o beneficiada por algún programa o política pública.

Población Objetivo: Población o área que el programa o política pública pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Programas Derivados: Aquellos documentos que considera la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla en su artículo 32, es decir los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales.

Programas Presupuestarios: A la categoría programática-presupuestal que



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Al conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

Seguimiento: Acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores y líneas de acción de los documentos rectores, también se entiende como la etapa del ciclo presupuestario que incorpora información, obtenida del monitoreo en una serie de tiempo establecido, para analizar y comparar los efectos inmediatos de las medidas adoptadas, proyectando comportamientos para anticipar posibles resultados intermedios y proponiendo ajustes o modificaciones durante el Ejercicio Fiscal vigente.

Términos de Referencia: Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidad Administrativa de Evaluación: A la Dependencia, Entidad o Unidad Administrativa que cuente con las facultades para implementar u operar el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Municipio, evaluar el PMD y/o coordinar los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los programas y políticas públicas municipales.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- APE:** Administración Pública Estatal
- APF:** Administración Pública Federal
- APM:** Administración Pública Municipal
- ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora
- CREMA:** Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado.
- CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- FODA:** Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
- MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados
- MML:** Metodología de Marco Lógico **ODS:** Objetivo de Desarrollo Sostenible
- PED:** Plan Estatal de Desarrollo
- PMD:** Plan Municipal de Desarrollo
- PND:** Plan Nacional de Desarrollo
- PAE:** Programa Anual de Evaluación
- Pp:** Programas Presupuestarios
- SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño
- TdR:** Términos de Referencia
- UAE:** Unidad Administrativa de Evaluación designada por el Municipio



MARCO JURÍDICO

La realización de la Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo es un proceso establecido en la normatividad actual, de acuerdo con los siguientes instrumentos:

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación...

PÁRRAFO TERCERO: La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para *la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo*. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Artículo 108. Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Municipios y sus entidades, así como los organismos autónomos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan respectivamente, los Poderes, organismos autónomos y Municipios, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 113 fracción IV y 114 de esta Constitución.

3. LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

ARTÍCULO 11. Los Ayuntamientos, para efectos de esta Ley, tienen las siguientes atribuciones:



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

V. Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo;

4. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Artículo 108. El Plan Municipal de Desarrollo se sujetará a los siguientes términos:

IX. Su evaluación deberá realizarse por anualidad,



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN AL PMD

Objetivo general

Evaluar de manera integral el PMD, mediante el análisis de su diseño e implementación, así como la valoración de los resultados obtenidos, con el fin de determinar la eficacia y eficiencia de los objetivos, identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones implementadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la comunidad del Municipio.

Objetivos específicos

- Examinar el diseño y elaboración del PMD, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico.
- Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación internacional, nacional y estatal.
- Determinar la pertinencia en la atención de las necesidades y problemáticas de la población, las estrategias implementadas y los medios a través de los que se dio atención.
- Valorar los principales resultados obtenidos de los indicadores del PMD.
- Contribuir a la mejora de la planeación municipal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y eficientar los recursos públicos que se ejercen en el Municipio.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

METODOLOGÍA

Estructura de la Evaluación

La Evaluación Específica del PMD, se estructura en cinco módulos con un total de 18 preguntas, tal como se señala en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Diseño del PMD	1-6	6
II. Atención mediante la planeación operativa	7-8	2
III. Indicadores y metas	9-10	2
IV. Resultados de la implementación del PMD	11-15	5
V. Seguimiento a las evaluaciones	16-18	3
Total		18

Criterios para la calidad de la evaluación

Para que la evaluación sea útil y logre sus objetivos, se considera de vital importancia que esta cuente con ciertas características de calidad o principios básicos, los cuales se enlistan a continuación:

Técnica: La evaluación se debe de formular a partir de una base técnica adecuada y suficiente por parte de la Instancia Evaluadora, para obtener los resultados esperados, y no den cabida a cuestionamientos técnicos.

Coherencia: Es necesario que exista una relación clara entre los objetivos de la evaluación, el análisis, las conclusiones y las recomendaciones.

Relevancia: La evaluación debe buscar respuesta a preguntas que den cuenta de aspectos importantes del PMD. En otras palabras, que permitan concluir sobre elementos claves del diseño, la implementación o los resultados, de manera que las recomendaciones sean útiles para la toma de decisiones.




EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Métodos de análisis

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Municipio referente al PMD, al igual que información adicional que la Instancia Evaluadora considere necesaria para justificar y elaborar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De igual manera para llevar a cabo el ejercicio de evaluación la Instancia Evaluadora hará uso de análisis cuantitativos y cualitativos de la información recolectada. En ese sentido, las fuentes principales de información de la evaluación podrán ser obtenidas mediante:

Revisión documental: Implica el acopio, organización y valoración del amplio rango de documentos normativos, organizacionales, administrativos y técnicos, así como de evaluaciones realizadas previamente y demás documentos públicos relacionados con el programa evaluado.

Entrevistas o grupos focales: Se podrán llevar a cabo entrevistas, preferentemente estructuradas o semiestructuradas, o grupos focales con los actores responsables o involucrados en el diseño, planeación, implementación, coordinación, seguimiento o evaluación de la política pública para dar respuesta a las preguntas de la evaluación. ~

Asimismo, para valorar la información obtenida y considerarla como evidencia documental de utilidad, la Instancia Evaluadora debe de corroborar que cumpla con las siguientes características:

Relevancia: Refiere a la idoneidad, valor e importancia del recurso informativo para el proceso de evaluación. Es un concepto subjetivo que depende del tema de interés del usuario.

Credibilidad: Los documentos escritos o digitales deben tener elementos como son: título del documento, nombre del área o de la persona que elabora y su cargo, fecha de publicación o elaboración, entre otros. Por otro lado, la información que se encuentre en internet debe provenir de portales oficiales, por lo que, en caso de utilizar algún documento de esta índole, se deberá citar correctamente.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Exactitud: Se basa en que la información sea correcta, es decir, si la información proporcionada o consultada corresponde al tema solicitado, corresponde al periodo y si corresponde o se relaciona al PMD, entre otros aspectos.

Formato de respuestas de preguntas

Los presentes TdR tienen cinco apartados que incluyen 15 preguntas que deben ser respondidas con: "Sí", "No" y "Parcialmente", sustentándose con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis para dar la respuesta correspondiente, debiendo considerar los hallazgos y recomendaciones pertinentes; mientras que 3 preguntas cualitativas son consideradas abiertas debido a que no incluyen niveles de respuesta y será distinguida con la leyenda "Sin valoración cuantitativa".

De acuerdo con la valoración obtenida de todos los apartados, se asignará un criterio de acuerdo con el grado de consolidación del PMD conforme a la siguiente Tabla:

Tabla 1. Semaforización del nivel de desempeño del PMD.

Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Mayor a 2.51	Consolidado	La planeación se encuentra orientada a resultados permitiendo identificar las acciones que contribuyen al cumplimiento de los objetivos, así como los indicadores permiten medir los resultados asociados a dichos objetivos. Asimismo, da cumplimiento al marco normativo aplicable.
Entre 1.50 y 2.50	Encaminado a resultados	Se sugieren realizar cambios menores en el PMD, dicho documento cuenta de manera parcial con la alineación en sus programas o acciones y/o con la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. Al igual que se identifican áreas de oportunidad para dar cumplimiento al marco normativo aplicable.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027



CONTABILIDAD
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Porcentaje	Criterio del nivel de desempeño	
Entre 1 y 1.50	Emergente	Se sugieren realizar cambios en el PMD que ayuden a mejorar y fortalecer la alineación en sus programas o acciones y/o la medición de los resultados asociados a los objetivos plasmados en el instrumento de planeación. De igual manera es posible identificar cumplimiento parcial de la normatividad aplicable.
Menor a 0.99	Estancado	Se sugiere identificar y mejorar significativamente el planteamiento del PMD, ya que no se identifica alineación de sus programas o políticas públicas con el instrumento de planeación y/o no permite identificar acciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos. Aunado a lo anterior, no es posible identificar indicadores asociados a los resultados de los objetivos, y/o hay faltantes en los elementos señalados por la normatividad aplicable.

Fuente: SPF. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación. Elaboración propia.

Anexos

Los anexos son importantes para destacar y resumir información del análisis que se realiza en los reactivos de evaluación, por lo que se deberá verificar la consistencia de estos con los apartados de la evaluación y los hallazgos y recomendaciones emitidos.

Los anexos que se deben de incluir de forma obligatoria en el informe de evaluación son los siguientes:

- Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.
- Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.
- Anexo 3. Contribución de las estrategias y líneas de acción
- Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática.
- Anexo 5. Avances significativos de los indicadores.
- Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación.
- Formato CONAC.

Reuniones y cronograma de trabajo

Para el proceso de evaluación se deben de realizar **mínimamente 3** reuniones durante el proceso de evaluación con el Municipio, a fin de tener un diálogo sobre la información de pertinencia en el diseño, relevancia en la implementación y medición del desempeño del instrumento de planeación en la entidad, para generar



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

hallazgos y recomendaciones que sean factibles, viables y de utilidad para la mejora. Dichas reuniones podrán ser virtuales o presenciales.

Se notificará con anticipación de 3 días hábiles al Municipio sobre la fecha para realizar las reuniones, los temas a tratar y en caso de que aplique el instrumento que se utilizará para recabar información; asimismo, la Instancia Evaluadora generará evidencias de los acuerdos de las reuniones mediante minutas de trabajo que contengan mínimamente fecha de la reunión, participantes y los compromisos pactados.

La Instancia Evaluadora deberá proponer el formato de la minuta en la que se documenten aspectos importantes como son: conclusiones, compromisos o acuerdos, nombres de los asistentes, firmas, entre otros; con el fin de que la información obtenida por los participantes involucrados sea considerada en el proceso de evaluación.

Asimismo, se deberán agregar los instrumentos utilizados en el trabajo de campo (si la Instancia Evaluadora lo considera pertinente) como anexo del Informe Final. Derivado del análisis de la información y de las entrevistas realizadas, la Instancia Evaluadora podrá responder las preguntas de investigación señaladas en el presente documento.

No se omite mencionar que, las entrevistas a profundidad con actores claves, deben permitir la ampliación, profundización y valoración de la evidencia documental recabada durante el análisis de gabinete sobre el desempeño y la coordinación.

De igual manera, para el proceso de evaluación la Instancia Evaluadora debe de elaborar un cronograma y plan de trabajo para la ejecución de la evaluación. En caso de que la Instancia Evaluadora requiera de información adicional, podrá solicitarla por escrito en formato libre.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIMECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIMECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN

De acuerdo con la investigación realizada por la Instancia Evaluadora, se debe elaborar una descripción detallada del PMD:

PMD	
Año de la elaboración	2025
Herramientas utilizadas para la elaboración	Recopilación de información y la realización de mecanismos de participación ciudadana.
Metodología Utilizada	Metodología del Marco Lógico (MML) y Matriz de Indicadores para Resultados.
Ejes / Temática	
1	<i>Bienestar social, Gobierno Honesto, Austero y Transparente</i>
2	<i>Seguridad Municipal</i>
3	<i>Infraestructura Municipal</i>
4	<i>Rescate de lengua y tradiciones</i>
ET	<i>Equidad e Igualdad Sustantiva con perspectiva de género.</i>
Estrategias	Líneas de acción
1	1. Construir un andamiaje legal para aplicar las políticas públicas municipales
	1.1 Crear la reglamentación Municipal que sirva como base para la ejecución de procedimientos correspondientes. 1.2 Difundir la reglamentación Municipal para respeto y conocimiento de la población. 1.3 Actualizar el bando de policía y gobierno. 1.4 Iniciar y/o finiquitar los procedimientos de responsabilidad administrativa para sancionar a los funcionarios que públicos que hayan cometido irregularidades en el servicio. 1.5 Implementar un programa de capacitación anual.
1	2. Simplificar los procesos y programas municipales
	2.1 En Coordinación con el Gobierno del Estado, coadyuvar con el programa municipal de regularización de predios. 2.2 Establecer un programa permanente de rectificación de actas gratuitas (Proceso Administrativo) y el apoyo con el 50% en caso de (Proceso Jurisdiccional) 2.3 Implementar estrategias para incentivar el pago de los impuestos municipales tales como: Descuentos, condonaciones, rifas, promociones, etc.
1	3. Establecer mecanismos de revisión y Transparencia Municipal
	3.1 Crear y mantener actualizada la página de internet del municipio como ventana de información y transparencia. 3.2 Realizar el seguimiento para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y a sus Programas Presupuestarios 3.3 Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo. 3.4 Implementar un programa permanente de Auditorías internas preventivas de carácter administrativo, financiero y de obras 3.5 Certificar al municipio como Ayuntamiento Transparente a través del ITAIPUE



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027



CONTADORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

1	4. Desarrollar programas para combatir la pobreza y la marginación	<p>4.1 Desarrollar un programa emergente de dotación de agua potable con la adquisición de una pipa de agua.</p> <p>4.2 Diseñar e implementar un Programa Municipal de Oficios.</p> <p>4.3 Diseñar e implementar un programa municipal de apoyo al artesano.</p> <p>4.4 Establecer la casa del estudiante.</p> <p>4.5 Implementar el programa municipal de útiles escolares gratuitos.</p>
1	5. Desarrollar estrategias para eficientar y disminuir el gasto del gobierno municipal	<p>5.1 Adquirir equipos de impresión con bajos costos en consumibles y equipos de cómputo por unidad administrativa</p> <p>5.2 Organizar y calendarizar las comisiones para ahorrar combustible</p> <p>5.3 Asegurar los vehículos oficiales para evitar gastos imprevistos y no presupuestados.</p> <p>5.4 Contratar el servicio de internet para realizar la mayoría de los trámites de manera digital.</p>
2	1. Realizar programas de capacitación continua en materia de legalidad, respeto a las mujeres y derechos humanos	<p>1.1 Implementar un programa anual de capacitación en diferentes áreas de interés</p>
2	2. Ejecutar el programa municipal de certificación de los elementos policiacos	<p>2.1 Acreditar el examen de control de confianza de los aspirantes a Policía Municipal</p> <p>2.2 Obtener el CUIP de los elementos certificados</p> <p>2.3 Obtener la licencia de portación de arma de fuego de los elementos certificados</p>
2	3. Generar un Programa de Proximidad Social para cambiar el concepto de la ciudadanía de la fuerza municipal	<p>3.1 Realizar rondines continuos y fijos en la entrada y salida de los alumnos en las escuelas del municipio</p> <p>3.2 Realizar vigilancia constante en el municipio</p> <p>3.3 Establecer una línea de emergencias</p>
2	4. Mejorar el mobiliario y la infraestructura del cuerpo de seguridad pública municipal	<p>4.1 Adquirir uniformes para el personal de seguridad pública</p> <p>4.2 Adquirir cámaras de seguridad pública para coadyuvar en la vigilancia municipal</p> <p>4.3 Mantener el parque vehicular en buen estado</p> <p>4.4 Ejecutar el cambio de armamento de las fuerzas municipales</p>
2	5. Fomentar y Promover del sistema de protección civil	<p>5.1 Establecer capacitación en estrategias de protección civil</p> <p>5.2 Adquirir equipo de reacción de protección civil</p>
3	1. Llevar a cabo el cumplimiento de obligaciones financieras municipales	<p>1.1 Cumplir con el pago a la C.F.E. de las oficinas gubernamentales y d los pozos de agua potable del municipio</p> <p>1.2 Destinar como mínimo el 20% de los recursos del FORTAMUN para seguridad pública</p>
3	2. Realizar la priorización de obras directas o complementarias	<p>2.1 Realizar la construcción de Obras de agua potable</p> <p>2.2 Realizar la construcción de Obras de alumbrado público</p> <p>2.3 Llevar a cabo la Construcción y/o rehabilitación de espacios públicos</p> <p>2.4 Mejorar espacios de viviendas en situación de carencia social</p> <p>2.5 Construir las obras complementarias necesarias</p>



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027**



**CONTROLORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

3	3. Implementar un programa de servicio de calidad, eficacia y economía	3.1 Establecer una cuadrilla de mantenimiento municipal
4	Realizar un programa municipal para el fomento de la lengua mixteca	1.1 Cursos – talleres de fomento a la lengua mixteca 1.2 Gestionar programas federales de fomento de lengua mixteca
4	Impulsar el desarrollo de las artesanías del municipio	2.1 Apoyar con vales de artesanías a los artesanos registrados 2.2 Coadyuvar con los artesanos para crear un catálogo digital de las artesanías del municipio 2.3 Gestionar ante las instancias correspondientes la solicitud de registro de la marca de las artesanías municipales 2.4 Fomentar cursos de capacitación en materia de comercialización de artesanías
4	Apoyar al seguimiento y mejora del CECAMBA	3.1 Gestionar instrumentos musicales para la práctica de niños, jóvenes y adultos de la tradición musical 3.2 Promover el CECAMBA en la región para obtener presentaciones artísticas
4	Diseñar una estrategia para acceder a programas federales de Pueblos Indígenas	4.1 Realizar las gestiones necesarias para que el municipio sea considerado dentro del catálogo de pueblos indígenas
ET	Diseñar programas enfocados a la mujer mixteca para coadyuvar a reducir la brecha de desigualdad añeja en el municipio	1.1 Promover un programas de orientación y capacitar en derechos de las mujeres entre la población 1.2 Crear el PROMUAM (Programa Municipal alimentario para mujeres mixtecas) 1.3 Desarrollar el programa municipal de captación de agua potable para mujeres mixtecas (Donación de tinacos)
Alineación a ODS		
E1	1. <i>Fin de la Pobreza</i> 2. <i>Hambre cero</i> 4. <i>Educación de Calidad</i> 10. <i>Reducción de las Desigualdades</i> 16. <i>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</i> 17. <i>Alianzas para lograr los Objetivos</i>	
E2	16. <i>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</i> 17. <i>Alianzas para lograr los Objetivos</i>	
E3	8. <i>Trabajo Decente y Crecimiento Económico</i> 9. <i>Industria, Innovación e Infraestructura</i> 11. <i>Ciudades y Comunidades Sostenibles</i> 17. <i>Alianzas para lograr los Objetivos</i>	
E4	10. <i>Reducción de las Desigualdades</i> 17. <i>Alianzas para lograr los Objetivos</i>	
ET	5. <i>Igualdad de Género</i> 10. <i>Reducción de las Desigualdades</i>	

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIGMECATITLÁN PUEBLA 2024 - 2027

[Handwritten signature]



CONTRALORIA MUNICIPAL CHIGMECATITLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

I. Diseño del Plan Municipal de Desarrollo



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

1. ¿La metodología con la que fue elaborado el PMD, es pertinente? Es decir, cumple con las siguientes características:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Sustento teórico, proviene de fuentes confiables y es respaldada por alguna institución externa, académica o gubernamental.	<ul style="list-style-type: none"> • Sí
b) Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Sí
c) Solicita la realización de un proceso participativo para la identificación de problemáticas o necesidades de la población del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Sí
d) Orienta a que la determinación de los Objetivos del PMD deriven de la identificación de problemáticas y sus causas.	<ul style="list-style-type: none"> • Sí
e) Conduce a realizar una planificación de corto, mediano y largo plazo y explica	<ul style="list-style-type: none"> • Sí
f) Es consistente con lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	<ul style="list-style-type: none"> • Sí



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027


CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

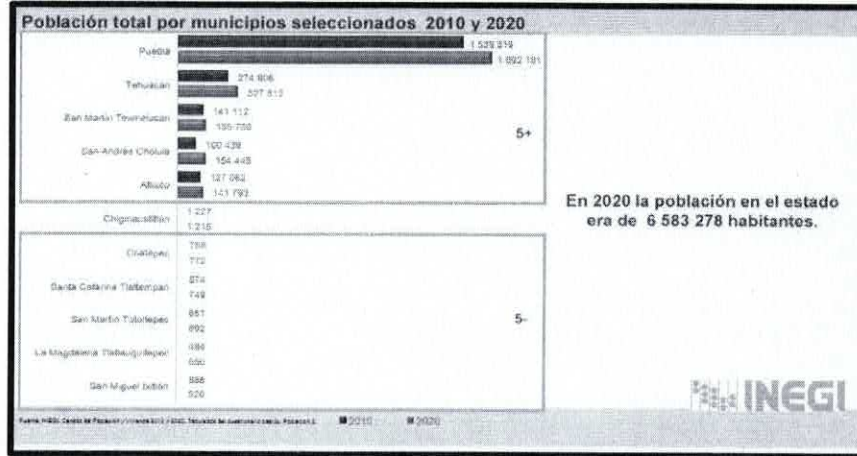
Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	3	El Municipio recolecta información y la metodología cumple con todos los elementos establecidos.

Justificación

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 se deben de integrar aspectos relevantes que presenten de forma específica, datos e información útil que sustenten el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción. En este orden de ideas a efecto de determinar si el PMD cumple con los requisitos mínimos, se procede a realizar un análisis de gabinete en donde se identifica lo siguiente:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

a) En el diagnóstico se puede identificar la utilización de fuentes oficiales en la presentación de datos e información que hace referencia a los temas que se pretenden atender, como por ejemplo se tienen la medición de la pobreza, en donde se invocan datos emitidos del INEGI o CONEVAL.



b) El municipio SI presentan datos cuantitativos y actualizados con respecto de la información que se presenta en el diagnóstico sobre los temas que se pretenden medir.

Desarrollo Social: Con base al Coneval el índice de pobreza es alto con un 85.7% de pobreza, de los cuales el 64.6% vive en pobreza moderada y el 21.2% en pobreza extrema, siendo esta 12.2% por carencia social

c) En el documento de Planeación Municipal SI se identifica la utilización de mecanismos de participación ciudadana, en donde se implementaron talleres que permitieron recabar información con respecto de:

FOROS CIUDADANOS.- El 4 de enero de 2025 regresamos a preguntarle a la gente su sentir y pensar del quehacer gubernamental, pasaron más de 30 años para retomar esta forma de gobernar cercana y con la gente, todos los involucrados emitieron su opinión en el "FORO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO" realizado en la cabecera municipal, en este evento se convocaron a 350 personas todas (os) los habitantes mediante invitación pública, asistiendo mujeres, hombres, artesanos, comerciantes, albañiles, amas de casa, prestadores de servicio de diferentes edades, en sí, la sociedad en su conjunto, quienes mediante un ejercicio democrático llevaron a cabo una lluvia de ideas y la elaboración de cuestionarios - encuestas en las que plantearon sus inquietudes, problemas y aportaron soluciones discutidas en mesas de trabajo quedando plasmados en los papeles de trabajo que forman parte del archivo de la elaboración del presente plan.

Y se obtuvieron los siguientes resultados:

Los resultados del foro fueron los siguientes:

- 30% Apoyo y programas para la artesanía – 104 personas
- 25% Seguridad Pública, Servicios Públicos – 87 personas
- 21% Vivienda, Programas sociales municipales – 73 personas
- 10% infraestructura – 36 personas
- 11% programas de salud – 40 personas

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIGMECATITLÁN PUEBLA 2024 - 2027

[Firma manuscrita]



CONTRALORÍA MUNICIPAL CHIGMECATITLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

- d) De acuerdo con la información presentada se pueden observar la existencia de un apartado donde se establece de forma específica la delimitación de las necesidades o problemas a atender, así como sus causas y efectos.
- e) Con el diseño de objetivos SI se establece la atención de las diferentes temáticas a atender, las cual se puede visualizar en los Ejes Rectores Municipales, esto a corto y mediano plazo de acuerdo con el periodo de Gobierno.
- f) De acuerdo con la información que se integra en el PMD, SI se establecen objetivos, estrategias y líneas de acción en los ejes rectores que son la base para cumplir los compromisos municipales.

Hallazgos

a) Fortalezas / b) Oportunidades	c) Debilidades / d) Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
a) El PMD vigente cuenta con información y datos que son emitidos por fuentes oficiales. b) Con la información recopilada se diseñan los Programas contenidos en los ejes para atender las diferentes necesidades de atención de la población.	c) N/A d) N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

2. El Diagnóstico que dio origen al PMD, ¿cumple con las siguientes características?:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Se elaboró a partir de un análisis y descripción de la situación actual del Municipio.	• Sí
b) Se identifican las principales problemáticas y estas son acotadas al Municipio.	• Sí
c) Se delimita a la población o área de enfoque que presenta las necesidades o problemáticas identificadas.	• Sí
d) Se analizan las causas y consecuencias de las problemáticas identificadas.	• Sí
e) Se cuenta con información sobre las tendencias históricas de la problemática, y sobre la situación actual.	• Sí
f) Se integró a partir de fuentes de información oficiales.	• Sí
g) Determina los principales focos de atención o de mayor grado de vulnerabilidad y que se atenderán durante la vigencia del PMD.	• Sí

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	3	El Municipio recolecta información y el diagnóstico cumple con todos los elementos establecidos.

Justificación

El diagnóstico que se presenta en el PMD es un apartado esencial para la identificación de datos e información que fungirán como base para la creación de los ejes / programas que atenderán las diversas necesidades / problemáticas que tiene la población, bajo esta consideración se procede a realizar el siguiente análisis sobre la información contenida en el PMD:

a) Se puede observar que SI se establece información donde se abordan situaciones que se involucran con el municipio, como son temas de pobreza y rezago social, Infraestructura, actividad económica y Gobierno.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN
PUEBLA
2024 - 2027





CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

b) En la revisión del documento de Planeación Municipal vigente, se puede identificar la existencia de un apartado donde delimitan las problemáticas a atender y que son acotadas para el municipio, dicho apartado se denomina "Identificación del Problema"

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

EJE 1: BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y TRANSPARENTE

1.1 Descripción del Problema

a) Antecedentes y definición del Problema:

La atención ciudadana es un elemento primordial del Gobierno Municipal, ya que su base de existencia se centra en buscar las condiciones idóneas para mejorar la calidad de vida de la población, en este sentido, el contar con procesos que permitan brindar trámites, servicios y apoyos a través del fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción a las personas que lo requieren, generará aprobación por parte de la población del municipio.

Bajo esta consideración este Eje / programa busca atender el siguiente problema:

"En la Administración Pública Municipal se genera una deficiente austeridad, honradez y poca transparencia lo que impide ofrecer una atención eficaz a las demandas de la población."



c) En el PMD Sí se identifica un apartado donde se establece a la población objetivo a atender, partiendo de la población potencial, y proyectar a la posible población a atender, esto de acuerdo con lo que se establece en la Metodología del Marco Lógico (MML).

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

En la implementación de las acciones se debe conocer hacia quienes van dirigidas, permitiendo lograr un cumplimiento satisfactorio; considerando los datos emitidos por el INEGI y el CEIGEP, se presentan a continuación:

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del PMD			
Población Potencial	1215	Cuantificación:	1215
		Criterios de Focalización	Es la población total del municipio
		Cuantificación:	753
Población Objetivo	753	Criterios de Focalización	Se considera a la población que pudiera solicitar trámites, servicios y apoyos considerando a personas de entre 20 y 74 años de edad, pudiendo atender a personas de 18 años y más de 74

Población atendida (beneficiarios)	150 200	Cuantificación:	de 150 a 200 personas por año
		Criterios de Focalización	Se espera atender entre hasta a 150 personas; pero la cifra depende de la demanda por parte de la población. Los resultados de la población atendida se presentarán al finalizar el ejercicio fiscal correspondiente



d) Derivado de que Sí se establece un apartado donde se delimiten las problemáticas o necesidades a atender, se puede observar la existencia de un apartado donde se esquematizan las causas y efectos a través del diagrama del "árbol de problemas", lo que permite sustentar el origen de los objetivos esto a través del "árbol de objetivos".



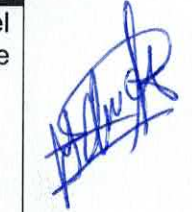
e) y f) En el PMD se puede identificar que la información presentada SI tiene una referencia de datos que permiten verificar cuales son indicadores que se tienen y permiten realizar un análisis sobre las situaciones que se involucran con el municipio por lo que esta información SI se obtiene a partir de fuentes oficiales.

g) De la información recopilada SI se puede determinar los focos rojos a atender durante el periodo de gobierno.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Hallazgos

a) Fortalezas / b) Oportunidades	c) Debilidades / d) Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
a) El PMD cuenta con un apartado donde se puede observar la existencia de un problema central con causas y efectos. b) El conocer las causas y efectos del problema a atender permite crear acciones específicas que apoyen en la disminución de las necesidades que tiene la población.	c) N/A d) N/A	De acuerdo con la información del PMD 2024 – 2027 no se emite ASM para esta pregunta



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

3. Existe una vinculación y congruencia lógica entre las problemáticas identificadas en el diagnóstico del PMD y:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los objetivos y estrategias planteadas en las/los temáticas/Ejes.	<ul style="list-style-type: none"> • Sí
b) Las Líneas de Acción establecidas en las/los Temáticas/Ejes.	<ul style="list-style-type: none"> • Sí
c) Los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes.	<ul style="list-style-type: none"> • Sí
d) Las Metas de los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes, y estas son viables de alcanzar.	<ul style="list-style-type: none"> • Sí

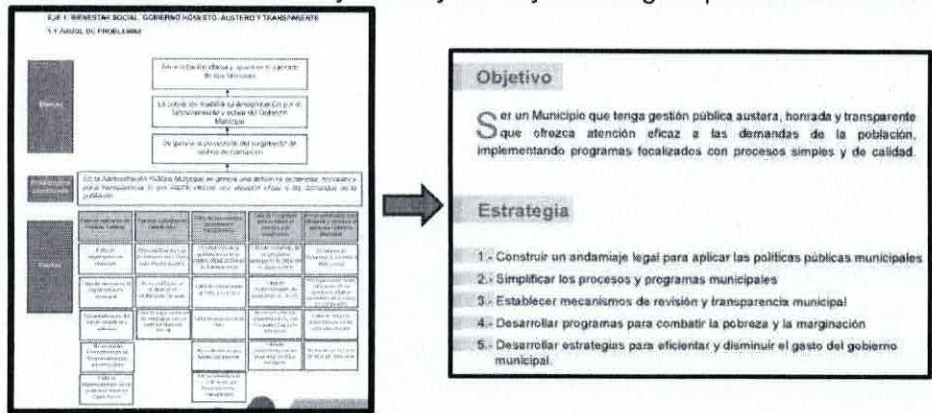
Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	3	El Municipio recolecta información y la vinculación de las problemáticas cumple con todos los elementos establecidos.



Justificación:

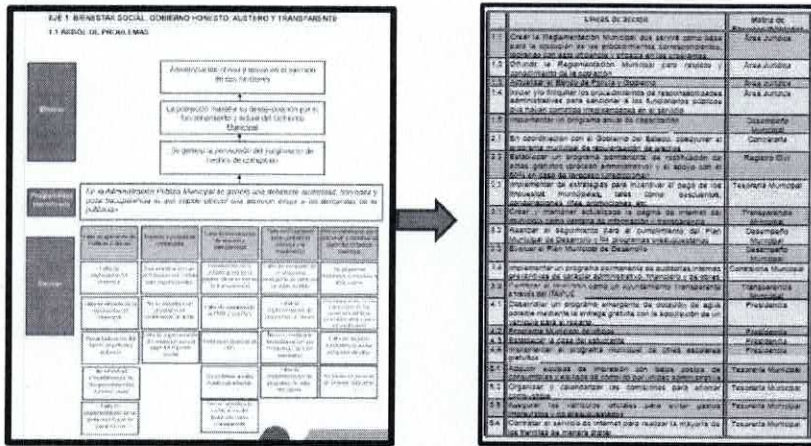
Una vez plasmado la información y datos que se involucran a las necesidades de atención que tiene la población, la instancia responsable de elaborar el PMD procedió al diseño de los ejes rectores los cuales contendrán los objetivos, estrategias y líneas de acción que serán focalizados a la población objetivos, en este sentido se procede a verificar la relación que existe entre los niveles del eje rector y la información del diagnóstico municipal, donde se presenta lo siguiente:

a) Con respecto de la información presentada en el Diagnóstico Municipal del PMD 2024 – 2027 así como de las problemáticas identificadas para cada temática se puede observar que si hay una vinculación entre estas y los objetivos y estrategias planteados en cada temática / eje.



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

b) De las líneas de acción establecidas estas SI contribuyen al cumplimiento de las estrategias y posteriormente al objetivo, ya que si se generó una vinculación desde el árbol de problemas y de objetivos.



[Handwritten signature]



c y d) Ahora bien en cada eje rector Sí se establecen metas e indicadores, los cuales si son vinculantes y contribuyen a dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción

Hallazgos

a) Fortalezas / b) Oportunidades	c) Debilidades / d) Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
<p>a) En el PMD se integran Objetivos, estrategias y líneas de acción debidamente vinculadas con las necesidades identificadas.</p> <p>b) El contar con niveles de los programas debidamente vinculados se estará en aptitud de atender las necesidades identificadas.</p>	<p>c) N/A</p> <p>d) N/A</p>	<p>De acuerdo con la información del PMD 2024 – 2027 no se emite ASM para esta pregunta</p>



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

4. ¿Los Objetivos del PMD, contribuyen a los Objetivos de los siguientes documentos rectores de planeación?:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	• Sí
b) Los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)	• Sí
c) Los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)	• Sí
d) Los Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Institucionales, Especiales, Regionales, derivados del PED.	• Sí
e) Otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación, por ejemplo: Derechos Humanos.	• No



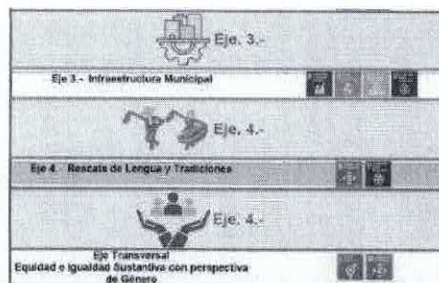
Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	2	El Municipio recolecta información y el PMD contribuye a 3 a 4 documentos rectores de planeación establecidos.



Justificación:

Ahora bien, los objetivos establecidos en los ejes municipales no solo se crean para atender las necesidades desde lo local, sino se trata de que, con las acciones ejecutadas, se genere información que permita informar cual es la contribución efectuada, no sólo a nivel estatal sino a nivel nacional e internacional a través del cumplimiento de los ODS asignados, bajo esta consideración a continuación se presenta el siguiente análisis:

a) Se tiene que en el PMD si se establece la alienación de los ejes rectores con los ODS, esto se puede visualizar a través de una tabla que se puede consultar en la página 23 del documento, ahora bien, lo que se puede observar es que sólo se aliena a nivel eje del PMD con Nivel nombre del Objetivo, pero SÍ establece en que ODS se pretende atender.



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

b y c) En el PMD 2024 – 2027 en la página 24 se puede consultar la información que hace referencia a la vinculación de los Ejes rectores municipales con los ejes estatales y nacionales, en esta alineación se puede observar cual es la contribución que se pretende realizar durante el periodo de Gobierno.

B.- ALINEACIÓN PMD		
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) 2024-2027	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PEE) 2024-2027	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PNB) 2024-2027
Eje 1.- Bienestar Social, Gobierno Honesto Austero y Transparente	Eje 3.- Estado de Derecho, Seguridad y Justicia	Eje 1.- Gobierno con justicia y participación ciudadana
Eje 2.- Seguridad Municipal	Eje 5.- Gobierno Transformador y de Resultados	
Eje 1.- Bienestar Social, Gobierno Honesto Austero y Transparente	Eje 1.- Humanismo con Bienestar	Eje 2.- Desarrollo con bienestar y humanismo
Eje 4.- Rescate de Lengua y Tradiciones		
Eje 4.- Rescate de lengua y tradiciones	Eje 2.- Prosperidad y Estabilidad Económica	Eje 3.- Economía moral y trabajo
Eje 3.- Infraestructura Municipal	Eje 4.- Desarrollo Humano y Crecimiento Sostenible	Eje 4.- Desarrollo sustentable
Eje transversal Equidad e Igualdad Sustantiva con perspectiva de Género	Por Amor a Puebla Temática: Mujeres	Eje 5.- Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres

d) En el cuadro de la "Alienación PMD" se puede observar la inclusión de la alineación del eje transversal municipal denominado: "Equidad e Igualdad Sustantiva con perspectiva de género" con el Eje Transversal Estatal: "Por Amor a Puebla Temática: Mujeres" y con el eje transversal nacional: "Igualdad Sustantiva y derechos de las mujeres".

c) En la alienación municipal NO se identifica la existencia con otros instrumentos de planeación u objetivos de planeación, que podrían apoyar en ciertos rubros, pero de acuerdo con la información existente se debe verificar si es necesario o no.

Hallazgos

a) Fortalezas / b) Oportunidades	c) Debilidades / d) Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
a) El PMD contiene las alienaciones con los ODS y los instrumentos de Planeación Estatal y Nacional. b) El contar con la alineación respectiva permite establecer hacia donde se quiere realizar la contribución respectiva	c) N/A d) N/A	De acuerdo con la información del PMD 2024 – 2027 no se emite ASM para esta pregunta



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

5. ¿Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con las características y aspectos establecidos en la metodología?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Cada uno de los Ejes/Temáticas definidas en el PMD se definieron a partir de los problemas prioritarios identificados en el diagnóstico.	• Sí
b) Cada uno de los Ejes/Temáticas cuenta con un Objetivo y expresan las aspiraciones y atención a las necesidades de la población, tal y como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	• Sí
c) Describen los motivos fundamentales de la acción de gobierno municipal, es decir sus prioridades.	• Sí
d) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	• Sí
e) Los Objetivos son claros, medibles, alcanzables, relevantes y oportunos.	• Sí



Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	3	Los Ejes/Temáticas y Objetivos del PMD cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.



Consideraciones particulares:

Los ejes rectores son diseñados para atender las diferentes necesidades colectivas de la población que se relacionan a una problemática en específica, por lo que se debe cumplir con características que permitan verificar si los elementos que se integran en cada eje son útiles y pueden generar algún grado de contribución en la mejora de calidad de vida, bajo esta consideración se procede a realizar el siguiente análisis:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

a) En el PMD 2024– 2027 se integran 4 ejes rectores y 1 eje transversal. En cada eje se contemplan los diferentes rubros a atender, en donde se puede identificar qué SI se establecieron a partir de la delimitación de las problemáticas que tiene la población lo que da origen al diseño de dichos ejes municipales.

b) Los objetivos municipales Sí son diseñados para atender un rubro específico, focalizando los recursos hacia la atención de la población en situación de vulnerabilidad.

EJE	OBJETIVO
EJE 1: BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	Ser un municipio que tenga gestión pública austera, honrada y transparente que ofrezca atención eficaz a las demandas de la población, implementando programas focalizados con procesos simples y de calidad.
EJE 2: SEGURIDAD MUNICIPAL	Garantizar la paz y tranquilidad municipal bajo un esquema de capacitación policial, prevención de delito y apoyo ciudadano.
EJE 3: INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Fomentar el desarrollo del municipio mediante la construcción, mejora y rehabilitación de espacios públicos y servicios básicos de la población.
EJE 4: RESCATE DE LENGUA Y TRADICIONES	Fomentar el rescate y uso de la lengua mixteca, desarrollar las tradiciones que nos orgullecen como mixtecos y continuar con la tradición de enseñanza musical.
EJE 5: EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	Implementar políticas públicas que promueven la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del municipio tenga acceso a los mismos derechos, sin importar su género o condición económica, cultural y/o religiosa.

[Handwritten signature]



c) Cada eje SI describe las situaciones fundamentales por los que fueron creados, ya que se especifican las prioridades del Gobierno.

d) y e) En la elaboración de los objetivos se debe de considerar elementos que permitan su debida operatividad y cumplimiento, en este sentido los objetivos municipales presentan las siguientes:



Eje	OBJETIVO	Elementos y Sintaxis Verbo en infinitivo + que será medido + área de enfoque	Claros	Relevantes	Medibles	Alcanzables	Relevantes	Oportunos
EJE 1: BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	Ser un municipio que tenga gestión pública austera, honrada y transparente que ofrezca atención eficaz a las demandas de la población, implementando programas focalizados con procesos simples y de calidad.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
EJE 2: SEGURIDAD MUNICIPAL	Garantizar la paz y tranquilidad municipal bajo un esquema de capacitación policial, prevención de delito y apoyo ciudadano.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
EJE 3: INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	Fomentar el desarrollo del municipio mediante la construcción, mejora y rehabilitación de espacios públicos y servicios básicos de la población.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

EJE 4: RESCATE DE LENGUA Y TRADICIONES	Fomentar el rescate y uso de la lengua mixteca, desarrollar las tradiciones que nos orgullecen como mixtecos y continuar con la tradición de enseñanza musical.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
EJE 5: EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	Implementar políticas públicas que promueven la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del municipio tenga acceso a los mismos derechos, sin importar su género o condición económica, cultural y/o religiosa.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Como se puede observar en la tabla el cumplimiento sobre el diseño de los indicadores es bueno.

Hallazgos

a) Fortalezas / b) Oportunidades	c) Debilidades / d) Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
a) El PMD cuenta con objetivos orientados a tratar diversas temáticas específicas. b) La atención de las necesidades a través de los objetivos permite generar resultados óptimos en el ejercicio de los recursos.	c) N/A d) N/A	De acuerdo con la información del PMD 2024 – 2027 no se emite ASM para esta pregunta



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

6. ¿Las Estrategias y Líneas de Acción del PMD cumplen con la metodología utilizada?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Son específicos, alcanzables, viables y contribuyen directamente al logro de los Objetivos establecidos en el PMD y contribuyen a lograr las metas establecidas de los indicadores.	• Sí
b) Las Estrategias y Líneas de Acción fueron planteadas para dar atención a las problemáticas identificadas en el Diagnóstico.	• Sí
c) Cuentan con los elementos y sintaxis que se establecen en la metodología utilizada.	• Sí
d) Estructuran acciones que se traducen en políticas públicas o programas presupuestarios.	• Sí
e) Describen de manera clara los bienes y servicios que se proporcionarán.	• Sí
f) Son viables de realizar y reflejan actividades prioritarias y concretas	• Sí

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	3	Las estrategias y líneas de acción cumplen con todas las características establecidas en la Metodología.

Justificación

Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el PMD, este se logrará a través de las estrategias y líneas de acción, las cuales se diseñarán con base en la estructura del mismo eje / objetivo y contribuirán en la disminución de las problemáticas existentes, bajo esta consideración, se procede al siguiente análisis:

a) En el diseño de los objetivos de cada eje, se integran estrategias y líneas de acción, las cuales tienen consistencia entre SÍ y las necesidades que se abordara, en este sentido se estructuran de la siguiente manera (Para el análisis, se tomará como ejemplo los elementos del eje 1):



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
EJE 1: BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	Ser un municipio que tenga gestión pública austera, honrada y transparente que ofrezca atención eficaz a las demandas de la población, implementando programas focalizados con procesos simples y de calidad.	1. Construir un andamiaje legal para aplicar las políticas públicas municipales	1.1 Crear la reglamentación Municipal que sirva como base para la ejecución de procedimientos correspondientes. 1.2 Difundir la reglamentación Municipal para respeto y conocimiento de la población. 1.3 Actualizar el bando de policía y gobierno. 1.4 Iniciar y/o finiquitar los procedimientos de responsabilidad administrativa para sancionar a los funcionarios que públicos que hayan cometido irregularidades en el servicio. 1.5 Implementar un programa de capacitación anual.
		2. Simplificar los procesos y programas municipales	2.1 En Coordinación con el Gobierno del Estado, coadyuvar con el programa municipal de regularización de predios. 2.2 Establecer un programa permanente de rectificación de actas gratuitas (Proceso Administrativo) y el apoyo con el 50% en caso de (Proceso Jurisdiccional) 2.3 Implementar estrategias para incentivar el pago de los impuestos municipales tales como: Descuentos, condonaciones, rifas, promociones, etc.
		3. Establecer mecanismos de revisión y Transparencia Municipal	3.1 Crear y mantener actualizada la página de internet del municipio como ventana de información y transparencia. 3.2 Realizar el seguimiento para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y a sus Programas Presupuestarios 3.3 Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo. 3.4 Implementar un programa permanente de Auditorías internas preventivas de carácter administrativo, financiero y de obras 3.5 Certificar al municipio como Ayuntamiento Transparente a través del ITAIPUE
		4. Desarrollar programas para combatir la pobreza y la marginación	4.1 Desarrollar un programa emergente de dotación de agua potable con la adquisición de una pipa de agua. 4.2 Diseñar e implementar un Programa Municipal de Oficios. 4.3 Diseñar e implementar un programa municipal de apoyo al artesano. 4.4 Establecer la casa del estudiante. 4.5 Implementar el programa municipal de útiles escolares gratuitos.
		5. Desarrollar estrategias para eficientar y disminuir el gasto del gobierno municipal	5.1 Adquirir equipos de impresión con bajos costos en consumibles y equipos de cómputo por unidad administrativa 5.2 Organizar y calendarizar las comisiones para ahorrar combustible 5.3 Asegurar los vehículos oficiales para evitar gastos imprevistos y no presupuestados. 5.4 Contratar el servicio de internet para realizar la mayoría de los trámites de manera digital.

MAG



PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIGMECATITLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

[Signature]



CONTRALORÍA MUNICIPAL CHIGMECATITLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

b) Cada línea de acción se integró para atender a las estrategias de manera directa, en este sentido las Líneas de Acción están orientadas a dar atención a cada temática que corresponde de acuerdo con la información generada en el diagnóstico municipal.

c) Cada elemento debe contener la estructura solicitada en su construcción, en donde se identifica lo siguiente:

ESTRATEGIA	Elementos de Sintaxis: Verbo en infinitivo + que + para quien + por que	LÍNEAS DE ACCIÓN	Elementos de Sintaxis: Verbo en infinitivo + qué + mediante + cómo
1. Construir un andamiaje legal para aplicar las políticas públicas municipales	Sí	1.1 Crear la reglamentación Municipal que sirva como base para la ejecución de procedimientos correspondientes.	Sí
		1.2 Difundir la reglamentación Municipal para respeto y conocimiento de la población.	Sí
		1.3 Actualizar el bando de policía y gobierno.	Sí
		1.4 Iniciar y/o finiquitar los procedimientos de responsabilidad administrativa para sancionar a los funcionarios que públicos que hayan cometido irregularidades en el servicio.	Sí
		1.5 Implementar un programa de capacitación anual.	Sí
2. Simplificar los procesos y programas municipales	Sí	2.1 En Coordinación con el Gobierno del Estado, coadyuvar con el programa municipal de regularización de predios.	Sí
		2.2 Establecer un programa permanente de rectificación de actas gratuitas (Proceso Administrativo) y el apoyo con el 50% en caso de (Proceso Jurisdiccional)	Sí
		2.3 Implementar estrategias para incentivar el pago de los impuestos municipales tales como: Descuentos, condonaciones, rifas, promociones, etc.	Sí
3. Establecer mecanismos de revisión y Transparencia Municipal	Sí	3.1 Crear y mantener actualizada la página de internet del municipio como ventana de información y transparencia.	Sí
		3.2 Realizar el seguimiento para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y a sus Programas Presupuestarios	Sí
		3.3 Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo.	Sí
		3.4 Implementar un programa permanente de Auditorías internas preventivas de carácter administrativo, financiero y de obras	Sí
		3.5 Certificar al municipio como Ayuntamiento Transparente a través del ITAIPUE	Sí
4. Desarrollar programas para combatir la pobreza y la marginación	Sí	4.1 Desarrollar un programa emergente de dotación de agua potable con la adquisición de una pipa de agua.	Sí
		4.2 Diseñar e implementar un Programa Municipal de Oficios.	Sí
		4.3 Diseñar e implementar un programa municipal de apoyo al artesano.	Sí
		4.4 Establecer la casa del estudiante.	Sí
		4.5 Implementar el programa municipal de útiles escolares gratuitos.	Sí
5. Desarrollar estrategias para eficientar y disminuir el gasto del gobierno municipal	Sí	5.1 Adquirir equipos de impresión con bajos costos en consumibles y equipos de cómputo por unidad administrativa	Sí
		5.2 Organizar y calendarizar las comisiones para ahorrar combustible	Sí
		5.3 Asegurar los vehiculos oficiales para evitar gastos imprevistos y no presupuestados.	Sí
		5.4 Contratar el servicio de internet para realizar la mayoría de los trámites de manera digital.	Sí

Como se puede observar, en la revisión de la estructura, de las estrategias y líneas de acción **SÍ** cumplen con los elementos de sintaxis.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMIECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**



**CONTRALORIA
MUNICIPAL
CHIGMIECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

- d) De acuerdo con la integración de cada estrategia que se establecen en los ejes, estas SI se pueden traducir en Políticas Públicas ya que se entregan directamente bienes o servicios a la población objetivo.
- e) Cada Línea de Acción se establece de forma clara los bienes y servicios que se proporcionarán a la población
- f) En el análisis de cada estrategia que se presenta en los ejes se asignan líneas de acción que apoyaran al cumplimiento de esta, ya que se traducen en las actividades que se realizarán por parte de las áreas responsables del municipio,



Hallazgos

a) Fortalezas / b) Oportunidades	c) Debilidades / d) Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
a) El municipio cuenta con estrategias y líneas de acción bien definidas. b) Las necesidades de la población son atendidas de forma oportuna	c) N/A d) N/A	De acuerdo con la información del PMD 2024 – 2027 no se emite ASM para esta pregunta.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

II. Atención mediante la planeación operativa



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

7. ¿Es pertinente el conjunto Temáticas – Objetivos – Estrategias y Líneas de Acción?

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación

En términos generales los temas que se presentan en los ejes municipales son concordantes ya que cada uno de estos, permite focalizar la atención en rubros específicos, sin embargo, es necesario hacer que los objetivos de cada eje son muy extensos, es decir, trata de abordar varias temáticas, que en la medición de cumplimiento puede ser complejo, ya que necesita de diversas variables para poder determinar ese cumplimiento siendo que es un objetivo. Asimismo, las estrategias se encuentran distribuidas de acuerdo con los rubros a atender por lo que su cumplimiento contribuirá al mismo objetivo. En este sentido, las líneas de acción son la base que se implementaran con la población, por lo que al cumplirse permitirán que se atienda la estrategia y el objetivo. Luego entonces se puede concluir que SI es pertinente el conjunto de ejes – objetivos – estrategias y líneas de acción.

Hallazgos

a) Fortalezas / b) Oportunidades	c) Debilidades / d) Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
a) El PMD 2024 – 2027 cuenta con objetivos, estrategias y líneas de acción pertinentes para dar atención a las necesidades de la población. b) Las temáticas permiten generar información sobre los resultados obtenidos.	c) N/A d) N/A	De acuerdo con la información del PMD 2024 – 2027 no se emite ASM para esta pregunta.



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

8. ¿Los Programas Presupuestarios que operó el Municipio contribuyen al logro de los Objetivos y metas del PMD?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe vinculación del nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp con los Objetivos o Estrategias definidas en el PMD.	• Sí
b) Existe vinculación del nivel de Componentes y Actividades de la MIR, con las Estrategias o Líneas de Acción del PMD.	• Sí
c) Los Indicadores Estratégicos de nivel Fin y Propósito de la MIR de los Pp, se retoman de los definidos en los Ejes del PMD o son similares, o contribuyen de manera directa.	• Sí
d) Los indicadores de la MIR de los Pp contribuyen directa o indirectamente al logro de las metas definidas.	• Sí

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	3	Los Programas presupuestarios contribuyen a los objetivos del PMD y cumplen con todos los elementos establecidos.

Justificación

Para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se integran en los ejes rectores, el municipio a través de su área responsable debe de dar seguimiento sobre cómo ha sido el avance de cumplimiento, esto en coordinación con las áreas responsables designadas para tal efecto. Por lo que el municipio debe de realizar los trabajos de monitoreo a través del Programa Presupuestario y Fichas Técnicas de Indicadores, donde se informará de los avances logrados. En el ejercicio 2025 el municipio aprobó 5 Pp's, los cuales son:

- I. BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO AUSTERO Y TRANSPARENTE;
- II. SEGURIDAD MUNICIPAL;
- III. INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL;
- IV. RESCATE DE LENGUA Y TRADICIONES; y
- V. EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Con respecto del presente análisis, se considerará al eje 1 en donde se identifica lo siguiente:



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027**



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Eje / Programa	Objetivo / Fin del Programa - eje del PMD	Fin del Programa Presupuestario	Comentarios
		Gobierno de Administración Pública	
EJE 1: BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	Ser un municipio que tenga gestión pública austera, honrada y transparente que ofrezca atención eficaz a las demandas de la población, implementando programas focalizados con procesos simples y de calidad.	Contribuir a generar una administración austera, honrada y transparente mediante la implementación de programas focalizados con procesos simplificados y de calidad	Si existe una vinculación
Eje / Programa	Objetivo/Estrategia - Propósito del Programa - eje del PMD	Propósito del Programa Presupuestario de Gobierno de Administración Pública	Comentarios
EJE 1: BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	En la Administración Pública Municipal se genera una eficiente austeridad, honradez y transparencia lo que permite ofrecer una atención eficaz a las demandas de la población	En el Administración Pública Municipal se considera la implementación de mecanismos de Control Interno a efecto de lograr la disminución de actos contrarios a la ética institucional	Si existe una vinculación

a) De acuerdo con los objetivos del eje rector, mismos que se presenta en la MIR del Programa la cual se puede consultar en el instrumento de Planeación Municipal vigente, se puede observar que Sí son considerados en el diseño de los fines y propósitos de los Programas Presupuestarios que atenderán los diferentes rubros respectivos,

b) De las estrategias y líneas de acción contenidas en el PMD 2024 – 2024 se puede identificar qué SI se genera una vinculación con los componentes y actividades contenidos en el Programa Presupuestario, esto de acuerdo con la información que se presenta en la siguiente tabla:

Eje Programa	Líneas de acción - Propósito del Programa - eje del PMD	Actividades del Programa Presupuestario: Prevención del delito y seguridad pública	Comentarios
	1.1 Crear la reglamentación Municipal que sirva como base para la ejecución de procedimientos correspondientes.	Coordinar la realización de 12 sesiones ordinarias de cabildo Realizar 12 certificaciones de documentación para las áreas administrativas Realizar 1 revisión para integrar el Archivo Municipal	
	1.2 Difundir la reglamentación Municipal para respeto y conocimiento de la población.		
	1.3 Actualizar el bando de policía y gobierno.		
	1.4 Iniciar y/o finalizar los procedimientos de responsabilidad administrativa para sancionar a los		



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

	funcionarios que públicos que hayan cometido irregularidades en el servicio.		
	1.5 Implementar un programa de capacitación anual.		
	2.1 En Coordinación con el Gobierno del Estado, coadyuvar con el programa municipal de regularización de predios.		
	2.2 Establecer un programa permanente de rectificación de actas gratuitas (Proceso Administrativo) y el apoyo con el 50% en caso de (Proceso Jurisdiccional)		
	2.3 Implementar estrategias para incentivar el pago de los impuestos municipales tales como: Descuentos, condonaciones, rifas, promociones, etc.	Realizar 12 revisiones y carga de información en el programa de registro del SIERMA y entregar los estados financieros a la ASE Realizar 12 pagos de obligaciones financieras, pagos contables y administrativos	
	3.1 Crear y mantener actualizada la página de internet del municipio como ventana de información y transparencia.	Llevar a cabo 4 capturas de información sobre las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia	
	3.2 Realizar el seguimiento para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y a sus Programas Presupuestarios	Realizar 3 seguimientos a los programas presupuestarios	
	3.3 Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo.		
	3.4 Implementar un programa permanente de Auditorías internas preventivas de carácter administrativo, financiero y de obras	Realizar 1 auditoría interna	
	3.5 Certificar al municipio como Ayuntamiento Transparente a través del ITAIPUE	Realizar 12 reportes de solicitudes de transparencia que requiere la población	
	4.1 Desarrollar un programa emergente de dotación de agua potable con la adquisición de una pipa de agua.		
	4.2 Diseñar e implementar un Programa Municipal de Oficios.		
	4.3 Diseñar e implementar un programa municipal de apoyo al artesano.		
	4.4 Establecer la casa del estudiante.		
	4.5 Implementar el programa municipal de útiles escolares gratuitos.		
	5.1 Adquirir equipos de impresión con bajos costos en consumibles y equipos de cómputo por unidad administrativa		
	5.2 Organizar y calendarizar las comisiones para ahorrar combustible		
	5.3 Asegurar los vehículos oficiales para evitar gastos imprevistos y no presupuestados.		
	5.4 Contratar el servicio de internet para realizar la mayoría de los trámites de manera digital.		



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Como se puede observar en la tabla, las actividades programadas a realizarse de los PP se vinculan con las líneas de acción de eje.

c) y d) En el análisis de los indicadores a nivel estratégico se puede identificar que Sí son vinculantes, como por ejemplo se tiene:

EJE 1: BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	
NOMBRE DEL INDICADOR (FIN)	Porcentaje de mecanismos implementados para fortalecer a la Administración Pública Municipal
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de mecanismos que son implementados con respecto de su programación
TIPO DE INDICADOR	Estratégico

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)			
Nombre del Municipio:	Chignecatlán, Pue.		
Resumen Narrativo de la MIR:	Contribuir a generar una administración austera, honrada y transparente mediante la implementación de programas focalizados con procesos simplificados y de calidad		
Datos de Identificación del Programa Institucional			
Programa Presupuestario:	BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO AUSTERO Y TRANSPARENTE		
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO – TESORERÍA - TRANSPARENCIA – DESEMPEÑO		
Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del indicador:	Porcentaje de procesos implementados que apoyan en el fortalecimiento de la gestión pública	Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Este indicador mide el total de procesos que son diseñados e implementados	Dimensión del indicador:	Eficacia

Por lo que los indicadores del PP contribuyen de manera directa al cumplimiento de las metas del PMD 2024 - 2027

Hallazgos

a) Fortalezas / b) Oportunidades	c) Debilidades / d) Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
a) El objetivo, estrategias y líneas de acción se encuentran vinculados con los elementos del PP. b) Al dar cumplimiento de los elementos del PP se puede mostrar el grado de avance que se lleva del PMD	c) N/A d) N/A	De acuerdo con la información del PMD 2024 – 2027 no se emite ASM para esta pregunta.





PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

III. Indicadores y metas



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

9. ¿Los indicadores de los Ejes son adecuados para medir el avance y logro de los objetivos? Es decir:

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje, el Objetivo y la Estrategia, así como establecen una meta.	• Sí
b) Son de carácter estratégico.	• Sí
c) Cumplen con los criterios CREMA.	• Sí
d) Cuentan con los elementos mínimos para su identificación como son nombre del indicador, descripción del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas, fuente, cobertura, así como sentido del indicador.	• Sí
e) Las fuentes de información son confiables y provienen de Instituciones Oficiales.	• Sí



Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	3	Los indicadores del PMD cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.



Justificación

Los indicadores son parte fundamental para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el PMD, en este sentido se deben integrar como una base que apoye en la verificación sobre lo que se pretende medir de cada nivel del eje. Bajo esta consideración se procede a revisar los indicadores del PMD donde se identifica lo siguiente:

a) El municipio SÍ integra las fichas técnicas del Indicador de cada Eje/Temática, las cuales contienen elementos descriptivos de cada indicador y a su vez estos se encuentran vinculados al objetivo respectivo de la Temática a atender.

b) En cada ficha técnica del indicador se establece que los indicadores SÍ son de tipo estratégico, los cuales son medibles en el mediano y largo plazo.



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

(FTI)	
EJE 1: BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	
NOMBRE DEL INDICADOR (FIN)	Porcentaje de mecanismos implementados para fortalecer a la Administración Pública Municipal
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de mecanismos que son implementados con respecto de su programación
TIPO DE INDICADOR	Estratégico
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
MÉTODO DE CÁLCULO	$(V1/V2) * 100$
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje

c) Ahora cada indicador debe de cumplir ciertas características para que pueda ser útil en la medición de respectiva y se puedan cumplir las metas establecidas, luego entonces se presenta a continuación los indicadores establecidos en las FTI del PMD 2024 – 2027:

Indicadores del Eje rector / Programa	Orientado a resultados	Características del Indicador					Ficha
		C	R	E	M	A	
Porcentaje de mecanismos implementados para fortalecer a la Administración Pública Municipal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de mejoras realizadas en el cuerpo de seguridad pública municipal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de acciones en materia de seguridad pública implementadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de proyectos totales priorizados en el año	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de obras o acciones entregadas a las zonas de atención prioritarias	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de mecanismos de atención para el rescate de costumbres – tradiciones implementados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de personas beneficiadas en cada ejercicio fiscal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de acciones implementadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de mujeres atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

En relación con cada objetivo, se puede determinar que si cumplen con los criterios CREMA toda vez y que en la ficha técnica se especifican sus característica de cada uno

[Firma manuscrita]



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027**

[Firma manuscrita]



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

d y f) En las fichas técnicas de los indicadores, se puede observar que Sí se integran elementos de descripción como lo son: nombre del indicador, descripción del indicador, frecuencia de medición, método de cálculo, unidad de medida, línea base, metas, fuente, cobertura, así como sentido del indicador. Asimismo en la FTI se presenta un apartado donde se puede consultar las fuentes de información que apoyaron en el diseño y construcción de dicho indicador.

EJE 1: BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y TRANSPARENTE	
NOMBRE DEL INDICADOR (FTI)	Porcentaje de mecanismos implementados para fortalecer a la Administración Pública Municipal
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	Mide el número de mecanismos que son implementados con respecto de su programación
TIPO DE INDICADOR	Estratégico
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
MÉTODO DE CÁLCULO	$(V1/V2) \cdot 100$
UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje
LÍNEA BASE	2024: 0 Año: Valor
META	100% 2027: Valor Año: Valor
FUENTE	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla
URL	https://cigeo.gob.mx/mecanismos/portal/2024/08/05/CHIGMECATITLAN/03/03/03
COBERTURA GEOGRÁFICA	En atención a la población del municipio de Chigmecatitlán, Pue.
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027

[Handwritten signature]

Hallazgos

a) Fortalezas / b) Oportunidades	c) Debilidades / d) Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
a) El PMD cuenta con un apartado en donde se muestran las FTI de cada objetivo que integra el eje / temática, b) los indicadores permiten establecer los parámetros de medición de cada objetivo	c) N/A d) N/A	De acuerdo con la información del PMD 2024 – 2027 no se emite ASM para esta pregunta.



SECRETARÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

10. Las metas contenidas en el PMD cuentan con las siguientes

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Tienen relación directa con el Eje/Temática, el Objetivo y las Estrategias.	• Sí
b) Son claros y alcanzables	• Sí
c) Son Factibles de lograr considerando los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Municipio y los plazos (corto y mediano plazo).	• Sí
d) Son cuantificables y tienen unidad de medida	• Sí
e) Son a corto o mediano plazo.	• Sí
f) Son congruentes con el sentido indicador	• Sí
g) Se realiza un reporte periódico de los avances y se pueden consultar los resultados.	• Sí



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027**



Respuesta general	Nivel	Criterio
No	3	Los indicadores del PMD cumplen con todas las características establecidas en la pregunta

**CONTROLORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

Justificación

Para cada indicador de los niveles que estructuran los ejes siendo los objetivos y estrategias, se debe de establecer metas, las cuales permite establecer hacia donde se quiere llegar con las acciones que se implementen, es decir cuál será el resultado que se pretende lograr en el tiempo establecido.

Bajo esta consideración y de acuerdo con el documento presentado, se puede mencionar que:

A al f)) Para verificar si las metas tienen una relación directa con su indicador, se procede a realizar el siguiente análisis:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Nombre del Indicador	Metas del Eje rector / Programa	a) Tienen relación con el objetivo / estrategia	b) Son claras y alcanzables	c) Son factibles	d) Son cuantificables y tienen unidad de medida	e) Son a corto y mediano plazo	f) Son congruentes con el indicador
Porcentaje de mecanismos implementados para fortalecer a la Administración Pública Municipal	100%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de personas atendidas	100%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de mejoras realizadas en el cuerpo de seguridad pública municipal	100%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de acciones en materia de seguridad pública implementadas	100%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de proyectos totales priorizados en el año	100%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de obras o acciones entregadas a las zonas de atención prioritarias	100%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de mecanismos de atención para el rescate de costumbres y tradiciones implementados	100%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de personas beneficiadas en cada ejercicio fiscal	100%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de acciones implementadas	100%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de mujeres atendidas	100%	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



Las metas que se establecen en cada ficha son cuantitativas, en este sentido, el fin es lograr el 100% de las acciones que se programen en cada rubro, lo cual se verificará en los reportes del Programa Presupuestario que sean emitidos.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Hallazgos

a) Fortalezas / b) Oportunidades	c) Debilidades / d) Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
a) Las metas que se establecen se vinculan a su indicador y cada objetivo / temática establecida en el PMD. b) Las metas establece los parámetros a alcanzar.	c) N/A d) N/A	De acuerdo con la información del PMD 2024 – 2027 no se emite ASM para esta pregunta.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027

IV. Resultados de la implementación del PMD



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

11. Existen mecanismos de monitoreo y/o seguimientos adecuados para verificar el cumplimiento del PMD?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Existe evidencia documental suficiente y oficial de que se realiza un mecanismo de monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	• Sí
b) Establece un mecanismo de semaforización y parámetros de cumplimiento.	• Sí
c) Tiene una frecuencia periódica para realizar el monitoreo y seguimiento de los indicadores del PMD.	• Sí
d) Se generaron informes donde se muestran los resultados alcanzados al periodo reportado, se identifican hallazgos y se elaboraron recomendaciones.	• Sí



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	3	El mecanismo de monitoreo/Seguimiento implementado por el Municipio cumple con todas las características establecidas en la pregunta.



CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

Justificación

Para determinar que el cumplimiento, sea parcial o total de las metas e indicadores es necesario diseñar e implementar diversos mecanismos que, en coordinación con las diferentes áreas administrativas del Gobierno Municipal, se recabe la información necesaria que sea útil para medir los avances logrados de forma periódica, en este sentido, a efecto de determinar si el municipio utilizo este tipo de mecanismos, se procede a revisar la evidencia proporcionada, en donde se identifica lo siguiente:

- a) Se tiene que el municipio lleva a cabo el seguimiento de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción a través de los reportes trimestrales de las fichas técnicas de indicadores, en las cuales se presenta el seguimiento mensual sobre los indicadores y metas establecidos y se presentan de forma trimestral para su aprobación ante el H. Cabildo para su autorización.
- b) Se identifica que el municipio SI establece una semaforización para medir el cumplimiento, la cual se puede consultar en las fichas técnicas, y por medio de esta semaforización se determina si el cumplimiento es satisfactorio o no.

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Hallazgos

a) Fortalezas / b) Oportunidades	c) Debilidades / d) Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
a) El municipio genera reportes trimestrales donde se da el seguimiento de cumplimiento de los indicadores y metas. b) En la emisión de los reportes se presentan resultados los cuales permite verificar el grado de avance y la toma de decisiones	c) N/A d) N/A	De acuerdo con la información del PMD 2024 – 2027 no se emite ASM para esta pregunta.



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

12. ¿Qué porcentaje de cumplimiento lleva el Municipio con respecto a las metas de los indicadores establecidos en el PMD?

Respuesta general	Nivel	Criterio
No	3	Entre 80% y 100% de los indicadores del PMD, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Justificación

En el análisis del PMD 2024 – 2027 se puede observar la existencia de fichas técnicas de indicadores, los cuales contienen metas a atender durante el periodo de Gobierno, en este sentido el avance logrado durante el 2025 es el siguiente:

Indicadores del Eje rector / Programa	Metas del Eje rector / Programa	Indicador programado	Indicador Realizado	Avance de cumplimiento Anual (2025)
Porcentaje de mecanismos implementados para fortalecer a la Administración Pública Municipal	100%	12	12	100%
Porcentaje de personas atendidas	100%	1215	1215	100%
Porcentaje de mejoras realizadas en el cuerpo de seguridad pública municipal	100%	1	1	100%
Porcentaje de acciones en materia de seguridad pública implementadas	100%	12	12	100%
Porcentaje de proyectos totales priorizados en el año	100%	2	2	100%
Porcentaje de obras o acciones entregadas a las zonas de atención prioritarias	100%	2	2	100%
Porcentaje de mecanismos de atención para el rescate de costumbres – tradiciones implementados	100%	12	12	100%
Porcentaje de personas beneficiadas en cada ejercicio fiscal	100%	2	2	100%
Porcentaje de acciones implementadas	100%	12	12	100%
Porcentaje de mujeres atendidas	100%	2	2	100%

De acuerdo con la información proporcionada se tiene que en el 2025 se llevó a cabo un avance del 100% de cumplimiento de las metas establecidas.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Hallazgos

a) Fortalezas / b) Oportunidades	c) Debilidades / d) Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
a) El municipio da seguimiento de cumplimiento de los Indicadores estratégicos integrados en el PMD vigente. b) Se informa sobre el grado de consecución de los objetivos del PMD.	c)N/A d)N/A	De acuerdo con la información del PMD 2024 – 2027 no se emite ASM para esta pregunta.



PRESIDENC
MUNICIPAL
CHIGNECATLÁN
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGNECATLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

13. ¿Cuál ha sido el avance en el cumplimiento de atención de las Líneas de Acción de los Ejes?

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	2	Entre 40% y menos de 80% de los indicadores del PMD, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Justificación

Para verificar el seguimiento de cumplimiento de las líneas de acción, de acuerdo con las actividades programadas en el Programa Presupuestario, se presenta el siguiente avance:

Eje	Estrategia	Líneas de Acción	Nombre del PP vinculado	2025	2026	2027	Porcentaje de cumplimiento Anual	Porcentaje acumulado del Periodo (2024 - 2027)
				LA realizada	LA realizada	LA realizada		
Bienestar social, Gobierno Honesto, Austero y Transparente	1. Construir un andamiaje legal para aplicar las políticas públicas municipales	1.1 Crear la reglamentación Municipal que sirva como base para la ejecución de procedimientos correspondientes.	BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO AUSTERO Y TRANSPARENTE	1			100%	
		1.2 Difundir la reglamentación Municipal para respeto y conocimiento de la población.		1			100%	
		1.3 Actualizar el bando de policía y gobierno.						
		1.4 Iniciar y/o finiquitar los procedimientos de responsabilidad administrativa para sancionar a los funcionarios que públicos que hayan cometido irregularidades en el servicio.		1			100%	
		1.5 Implementar un programa de capacitación anual.		1			100%	



PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIGMECATTLAN PUEBLA 2024 - 2027

CONTRALORÍA MUNICIPAL CHIGMECATTLAN, PUEBLA

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Eje	Estrategia	Líneas de Acción	Nombre del PP vinculado	2025	2026	2027	Porcentaje de cumplimiento Anual	Porcentaje acumulado del Periodo (2024 - 2027)
				LA realizada	LA realizada	LA realizada		
Bienestar social, Gobierno Honesto, Austero y Transparente	2. Simplificar los procesos y programas municipales	2.1 En Coordinación con el Gobierno del Estado, coadyuvar con el programa municipal de regularización de predios.	BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO AUSTERO Y TRANSPARENTE					
		2.2 Establecer un programa permanente de rectificación de actas gratuitas (Proceso Administrativo) y el apoyo con el 50% en caso de (Proceso Jurisdiccional)						
		2.3 Implementar estrategias para incentivar el pago de los impuestos municipales tales como: Descuentos, condonaciones, rifas, promociones, etc.		1			100%	
Bienestar social, Gobierno Honesto, Austero y Transparente	3. Establecer mecanismos de revisión y Transparencia Municipal	3.1 Crear y mantener actualizada la página de internet del municipio como ventana de información y transparencia.	BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO AUSTERO Y TRANSPARENTE	1			100%	
		3.2 Realizar el seguimiento para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y a sus Programas Presupuestarios		1			100%	
		3.3 Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo.		1			100%	
		3.4 Implementar un programa permanente de Auditorías internas preventivas de carácter administrativo, financiero y de obras		1			100%	
		3.5 Certificar al municipio como Ayuntamiento Transparente a través del ITAIPUE						
Bienestar social, Gobierno Honesto, Austero y Transparente	4. Desarrollar programas para combatir la pobreza y la marginación	4.1 Desarrollar un programa emergente de dotación de agua potable con la adquisición de una pipa de agua.	BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO AUSTERO Y TRANSPARENTE					
		4.2 Diseñar e implementar un Programa Municipal de Oficios.						
		4.3 Diseñar e implementar un programa municipal de apoyo al artesano.						
		4.4 Establecer la casa del estudiante.						
		4.5 Implementar el programa municipal de útiles escolares gratuitos.						

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027

[Handwritten signature]



CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Eje	Estrategia	Líneas de Acción	Nombre del PP vinculado	2025	2026	2027	Porcentaje de cumplimiento Anual	Porcentaje acumulado del Periodo (2024 - 2027)
				LA realizada	LA realizada	LA realizada		
Bienestar social, Gobierno Honesto, Austero y Transparente	5. Desarrollar estrategias para eficientar y disminuir el gasto del gobierno municipal	5.1 Adquirir equipos de impresión con bajos costos en consumibles y equipos de cómputo por unidad administrativa	BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO AUSTERO Y TRANSPARENTE					
		5.2 Organizar y calendarizar las comisiones para ahorrar combustible		1			100%	
		5.3 Asegurar los vehículos oficiales para evitar gastos imprevistos y no presupuestados.						
		5.4 Contratar el servicio de internet para realizar la mayoría de los trámites de manera digital.		1			100%	

[Firma manuscrita]



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN
PUEBLA
2024 - 2027**

Eje	Estrategia	Líneas de Acción	Nombre del PP vinculado	2025	2026	2027	Porcentaje de cumplimiento Anual	Porcentaje acumulado del Periodo (2024 - 2027)
				LA realizada	LA realizada	LA realizada		
Seguridad Municipal	1. Realizar programas de capacitación continua en materia de legalidad, respeto a las mujeres y derechos humanos	1.1 Implementar un programa anual de capacitación en diferentes áreas de interés	SEGURIDAD MUNICIPAL	1			100%	
		2.1 Acreditar el examen de control de confianza de los aspirantes a Policía Municipal		SEGURIDAD MUNICIPAL	1			100%
2.2 Obtener el CUIP de los elementos certificados								
2.3 Obtener la licencia de portación de arma de fuego de los elementos certificados								

[Firma manuscrita]



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Eje	Estrategia	Lineas de Acción	Nombre del PP vinculado	2025	2026	2027	Porcentaje de cumplimiento Anual	Porcentaje acumulado del Periodo (2024 - 2027)
				LA realizada	LA realizada	LA realizada		
Seguridad Municipal	3. Generar un Programa de Proximidad Social para cambiar el concepto de la ciudadanía de la fuerza municipal	3.1 Realizar rondines continuos y fijos en la entrada y salida de los alumnos en las escuelas del municipio	SEGURIDAD MUNICIPAL	1			100%	
		3.2 Realizar vigilancia constante en el municipio	SEGURIDAD MUNICIPAL	1			100%	
		3.3 Establecer una línea de emergencias	SEGURIDAD MUNICIPAL	1			100%	
Seguridad Municipal	4. Mejorar el mobiliario y la infraestructura del cuerpo de seguridad pública municipal	4.1 Adquirir uniformes para el personal de seguridad pública	SEGURIDAD MUNICIPAL					
		4.2 Adquirir cámaras de seguridad pública para coadyuvar en la vigilancia municipal	SEGURIDAD MUNICIPAL					
		4.3 Mantener el parque vehicular en buen estado	SEGURIDAD MUNICIPAL	1			100%	
		4.4 Ejecutar el cambio de armamento de las fuerzas municipales	SEGURIDAD MUNICIPAL					
Seguridad Municipal	5. Fomentar y Promover del sistema de protección civil	5.1 Establecer capacitación en estrategias de protección civil	SEGURIDAD MUNICIPAL					
		5.2 Adquirir equipo de reacción de protección civil	SEGURIDAD MUNICIPAL					



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Eje	Estrategia	Líneas de Acción	Nombre del PP vinculado	2025	2026	2027	Porcentaje de cumplimiento Anual	Porcentaje acumulado del Periodo (2024 - 2027)
				LA realizada	LA realizada	LA realizada		
Infraestructura Municipal	1. Llevar a cabo el cumplimiento de obligaciones financieras municipales	1.1 Cumplir con el pago a la C.F.E. de las oficinas gubernamentales y d los pozos de agua potable del municipio	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	1			100%	
		1.2 Destinar como mínimo el 20% de los recursos del FORTAMUN para seguridad pública		1			100%	
Infraestructura Municipal	2. Realizar la priorización de obras directas o complementarias	2.1 Realizar la construcción de Obras de agua potable	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL					
		2.2 Realizar la construcción de Obras de alumbrado público		1			100%	
		2.3 Llevar a cabo la Construcción y/o rehabilitación de espacios públicos		1			100%	
		2.4 Mejorar espacios de viviendas en situación de carencia social						
		2.5 Construir las obras complementarias necesarias		1			100%	
Infraestructura Municipal	3. Implementar un programa de servicio de calidad, eficacia y economía	3.1 Establecer una cuadrilla de mantenimiento municipal	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL					



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Eje	Estrategia	Líneas de Acción	Nombre del PP vinculado	2025	2026	2027	Porcentaje de cumplimiento Anual	Porcentaje acumulado del Periodo (2024 - 2027)
				LA realizada	LA realizada	LA realizada		
Rescate de lengua y tradiciones	Realizar un programa municipal para el fomento de la lengua mixteca	1.1 Cursos – talleres de fomento a la lengua mixteca	RESCATE DE LENGUA Y TRADICIONES	1			100%	
		1.2 Gestionar programas federales de fomento de lengua mixteca		1			100%	
Rescate de lengua y tradiciones	Impulsar el desarrollo de las artesanías del municipio	2.1 Apoyar con vales de artesanías a los artesanos registrados		1				
		2.2 Coadyuvar con los artesanos para crear un catálogo digital de las artesanías del municipio		1			100%	
		2.3 Gestionar ante las instancias correspondientes la solicitud de registro de la marca de las artesanías municipales		1			100%	
		2.4 Fomentar cursos de capacitación en materia de comercialización de artesanías		1				
Rescate de lengua y tradiciones	Apoyar al seguimiento y mejora del CECAMBA	3.1 Gestionar instrumentos musicales para la práctica de niños, jóvenes y adultos de la tradición musical						
		3.2 Promover el CECAMBA en la región para obtener presentaciones artísticas						
Rescate de lengua y tradiciones	Diseñar una estrategia para acceder a programas federales de Pueblos Indígenas	4.1 Realizar las gestiones necesarias para que el municipio sea considerado dentro del catálogo de pueblos indígenas						



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

Eje	Estrategia	Líneas de Acción	Nombre del PP vinculado	2025	2026	2027	Porcentaje de cumplimiento Anual	Porcentaje acumulado del Periodo (2024 - 2027)
				LA realizada	LA realizada	LA realizada		
E.T. Equidad e Igualdad Sustantiva con perspectiva de género.	Diseñar programas enfocados a la mujer mixteca para coadyuvar a reducir la brecha de desigualdad aña en el municipio	1.1 Promover un programas de orientación y capacitar en derechos de las mujeres entre la población	RESCATE DE LENGUA Y TRADICIONES	1			100%	
		1.2 Crear el PROMUAM (Programa Municipal alimentario para mujeres mixtecas)		1			100%	
		1.3 Desarrollar el programa municipal de captación de agua potable para mujeres mixtecas (Donación de tinacos)		1			100%	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

En general el Municipio dio cumplimiento a un total de 31 líneas de acción de 55 logrando un avance del 56.36%, siendo este un avance alto.

Hallazgos

a) Fortalezas / b) Oportunidades	c) Debilidades / d) Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
a) El municipio da atención a las líneas de acción establecidas en los ejes / temáticas del PMD. b) Se va generando información útil para presentar el grado de avance del PMD 2024 - 2027	c) N/A d) N/A	De acuerdo con la información del PMD 2024 – 2027 no se emite ASM para esta pregunta.



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

14. ¿Cuál ha sido el porcentaje de cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios del Municipio?

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	3	Entre 80% y 100% de los indicadores del PMD, que debieron haber reportado avances en el periodo de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Consideraciones particulares:

Ahora en concordancia con las actividades que fueron programadas en el PP, se procede a verificar el grado de avance que tienen los indicadores reportados a través de las fichas técnicas del 4º trimestre en donde se presentan los siguientes:

Nombre del Programa	BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO AUSTERO Y TRANSPARENTE				
Nivel del Programa	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Meta programada	Meta Realizada	Porcentaje de cumplimiento
Fin	Contribuir a generar una administración austera, honrada y transparente mediante la implementación de programas focalizados con procesos simplificados y de calidad	Porcentaje de procesos implementados que apoyan en el fortalecimiento de la gestión pública	12	12	100%
Propósito	En el Administración Pública Municipal se considera la implementación de mecanismos de Control Interno a efecto de lograr la disminución de actos contrarios a la ética institucional	Porcentaje de mecanismos de Control Interno implementados en la Administración Pública Municipal	12	12	100%
C1	Mecanismos de revisión y transparencia municipal, establecidos	Promedio de mecanismos implementados para el cumplimiento de la transparencia municipal	16	16	100%
A1	Llevar a cabo 4 capturas de información sobre las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia	N/A	4	4	100%
A2	Realizar 12 reportes de solicitudes de transparencia que requiere la población	N/A	12	12	100%
C2	Procesos y programas municipales, simplificados	Promedio de procesos y programas implementados por el H. Cabildo y las unidades administrativas	25	25	100%
A1	Coordinar la realización de 12 sesiones ordinarias de cabildo	N/A	12	12	100%



PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIGMECATITLÁN, PUEBLA 2024 - 2027



CONTRALORÍA MUNICIPAL CHIGMECATITLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

A2	Realizar 12 certificaciones de documentación para las áreas administrativas	N/A	12	12	100%
A3	Realizar 1 revisión para integrar el Archivo Municipal	N/A	1	1	100%
C3	Acciones para eficientar y controlar el gasto municipal, realizadas	Promedio de acciones aplicadas para eficientar y controlar el gasto municipal	24	24	100%
A1	Realizar 12 revisiones y carga de información en el programa de registro del SIERMA y entregar los estados financieros a la ASE	N/A	12	12	100%
A2	Realizar 12 pagos de obligaciones financieras, pagos contables y administrativos	N/A	12	12	100%
C4	Mejoramiento del desempeño municipal, realizado	Promedio de acciones para el mejoramiento del desempeño municipal	8	8	100%
A1	Realizar 3 seguimientos a los programas presupuestarios	N/A	3	3	100%
A2	Realizar 1 auditoría interna	N/A	1	1	100%
A3	Realizar 3 acciones para el diseño e implementación del programa Anual de Capacitación	N/A	3	3	100%
A4	Realizar 1 actualización del inventario municipal	N/A	1	1	100%



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**



Nombre del Programa	Contribuir en la generación de condiciones de Paz y tranquilidad municipal mediante el diseño e implementación de diversos mecanismos que fortalecen la seguridad pública municipal				
Nivel del Programa	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Meta programada	Meta Realizada	Porcentaje de cumplimiento
Fin	Contribuir en la generación de condiciones de Paz y tranquilidad municipal mediante el diseño e implementación de diversos mecanismos que fortalecen la seguridad pública municipal	Porcentaje de mecanismos implementados para la mejora de las condiciones de seguridad pública	12	12	100%
Propósito	La población del municipio de Chigmecatitlán recibe atención oportuna y eficaz en la salvaguarda de su integridad, seguridad y tranquilidad personal	Porcentaje de población que es atendida con los servicios de Seguridad Pública	1215	1215	100%
C1	Programa de proximidad social para cambiar el concepto de la ciudadanía de la fuerza municipal, implementado	Promedio de programas de proximidad social que apoyan en la atención de la seguridad de la población	368	368	100%
A1	Realizar 365 rondines de vigilancia	N/A	365	365	100%

**CONTROLORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

A2	Realizar 1 procedimiento de certificación de policías municipales	N/A	1	1	100%
A3	Realizar 1 instalación de cámaras de video vigilancia	N/A	1	1	100%
A4	Realizar 1 capacitación en derechos humanos y violencia contra las mujeres	N/A	1	1	100%

Nombre del Programa		INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL			
Nivel del Programa	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Meta programada	Meta Realizada	Porcentaje de cumplimiento
Fin	Contribuir en el desarrollo municipal mediante la construcción, mejora y rehabilitación de espacios públicos y servicios básicos de la población	Porcentaje de espacios rehabilitados y servicios básicos de la vivienda entregados	2	2	100%
Propósito	La población en situación de carencia social que vive en las zonas de atención prioritaria es apoyada con la focalización de recursos para la mejora de su calidad de vida	Porcentaje de población atendida	2	2	100%
C1	Proyectos, obras o acciones ejecutados	Promedio de Proyectos, obras o acciones que son construidos y entregados a la población objetivo	4	4	100%
A1	Realizar 1 construcción de obras de infraestructura directa	N/A	1	1	100%
A2	Realizar 4 construcciones de obras de infraestructura complementaria	N/A	4	4	100%
C2	Cumplimiento de la obligaciones financieras municipales, realizado	Promedio de obligaciones financieras presupuestadas y pagadas	11	11	100%
A1	Cumplir con 11 pagos a C.F.E. de las oficinas gubernamentales y de los pozos de agua potable del municipio	N/A	11	11	100%



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Nombre del Programa	RESCATE DE LENGUA Y TRADICIONES				
Nivel del Programa	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Meta programada	Meta Realizada	Porcentaje de cumplimiento
Fin	Contribuir en el rescate de las costumbres - tradiciones en el municipio mediante la difusión e implementación de acciones que permitan fortalecer el arraigo por el municipio	Porcentaje de acciones que apoyan a fortalecer las costumbres entre la población	12	12	100%
Propósito	La población y artesanos del municipio son considerados para la entrega de apoyos que mejoren su calidad de vida	Porcentaje de personas que son atendidas con las diferentes acciones para el rescate de costumbre y tradiciones	2	2	100%
C1	Programa municipal para el fomento y desarrollo de la población y artesanos, implementado	Promedio de apoyos y beneficios que son entregados a la población y artesanos del municipio	16	16	100%
A1	Realizar 12 imparticiones de clases de mixteco a toda la población de manera gratuita	N/A	12	12	100%
A2	Brindar 1 capacitación a Artesanos del municipio	N/A	1	1	100%
A3	Realizar 3 entregas de vales para compra de material para artesanos del municipio	N/A	3	3	100%




Nombre del Programa	EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO				
Nivel del Programa	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Meta programada	Meta Realizada	Porcentaje de cumplimiento
Fin	Contribuir a la equidad e igualdad de oportunidades en el municipio a través del trabajo coordinado con todas y todos los habitantes del municipio	Porcentaje de acciones para fomentar la equidad e igualdad de oportunidades implementadas	12	12	100%
Propósito	Las mujeres del municipio de Chigmecatitlán reciben mayor atención con programas y apoyos que promueven la concientización sobre la no violencia, equidad e igualdad	Porcentaje de mujeres beneficiadas	2	2	100%
C1	Programas enfocados a la mujer mixteca para coadyuvar a reducir la brecha de desigualdad añeja en el municipio, entregados	Porcentaje de programas implementados para la reducción de la brecha de desigualdad en el municipio	36	36	100%
A1	Realizar 8 entregas del programa municipal alimentario para mujeres	N/A	8	8	



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

A2	Realizar 1 capacitación en igualdad sustantiva y perspectiva de genero	N/A	1	1	
A3	Realizar 1 capacitación en igualdad sustantiva y perspectiva de genero	N/A	1	1	
A4	Realizar 12 entregas de apoyos alimentarios de los diferentes programas estatales	N/A	1	1	
A5	Realizar 3 gestiones para la entrega de apoyos ortopédicos, visuales y económicos a las clases más desprotegidas, así como la Casa del Estudiante	N/A	1	1	



De acuerdo con las 26 actividades programadas en las Fichas Técnicas del ejercicio 2025 se cumplieron al 100% un total de 26, teniendo un nivel de cumplimiento del 100% siendo un desempeño Alto.

Hallazgos

a) Fortalezas / b) Oportunidades	c) Debilidades / d) Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
a) El municipio da seguimiento a las actividades programadas en el Programa Presupuestario. b) Los resultados permite justificar el ejercicio del gasto realizado.	c) N/A d) N/A	De acuerdo con la información del PMD 2024 – 2027 no se emite ASM para esta pregunta.



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

15. ¿Los programas y/o políticas y/o acciones realizadas por el Municipio cuentan con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida?

Respuesta general	Nivel	Criterio
No	N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación

Para medir el grado de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, es necesario medirlo a través de los mecanismos dispuestos para esto, como lo son las fichas técnicas, así mismo, en el cumplimiento de la atención de las necesidades de la población se debe de medir el grado de satisfacción de que tienen las personas que han recibido apoyos, obras, trámites o servicios, con el fin de conocer si los esfuerzos realizados, son los apropiados para tal efecto. Luego entonces, se procedió a solicitar información al área responsable, en donde NO se presenta ningún documento que justifique la implementación de este tipo de mecanismos.

Hallazgos

a) Fortalezas / b) Oportunidades	c) Debilidades / d) Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
<p>a) El municipio puede genera y diseñar los mecanismos para recabar información sobre la entrega de servicios a la población</p> <p>b) El generar e implementar mecanismos para recopilar información permite incentivar a la población a la participación para la mejora de los trámites y servicios ofertados.</p>	<p>c) El municipio no genero mecanismos para recabar información directamente con la población atendida</p> <p>d) Los procedimientos para la entrega de trámites y servicios no se mejoran,</p>	<p>De los comentarios vertidos, se recomienda que:</p> <p>1. El área responsable implemente mecanismos de participación ciudadana como encuestas, cuestionarios o entrevistas a efecto de obtener información que permita identificar el grado de satisfacción de la población atendida.</p>



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN
PUEBLA
2024 - 2027**



**CONTROLORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATTLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

V. Seguimiento a las evaluaciones



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

16. ¿Se realizaron evaluaciones de calidad al PMD, durante el periodo de administración municipal?

Elementos de valoración	Cumplimiento
a) Las evaluaciones al PMD fueron realizadas por un evaluador externo o interno con experiencia en el tema de evaluación de políticas públicas y/o programas presupuestarios gubernamentales.	• Si
b) La evaluación se realizó conforme a una metodología o Términos de Referencia emitida por una Institución externa oficial especializada en la materia.	• Si
c) Se evalúan los indicadores del PMD y se analizan los avances alcanzados al momento de la evaluación.	• Si
d) Se tomaron en cuenta los resultados de los Informes de Gobierno emitidos durante el periodo de la administración municipal.	• Si
e) Estructuraron los hallazgos en un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).	• Si
f) Se identifican hallazgos y se proponen recomendaciones.	• Si
g) Cumplen con lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	• Si

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Respuesta general	Nivel	Criterio
No	3	Las evaluaciones realizadas al PMD por el Municipio cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

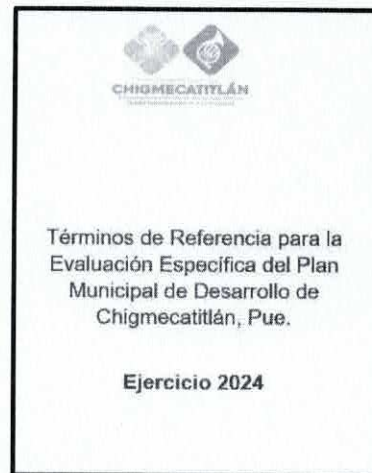
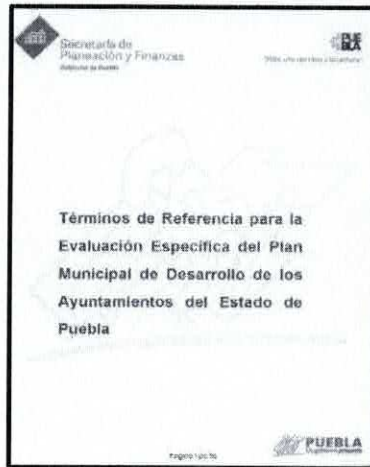
Consideraciones particulares:

Para conocer como ha sido el avance de cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, es altamente recomendable que se lleven a cabo evaluaciones de desempeño, de donde se obtengan un análisis de como fue el proceso de atención. Bajo esta consideración es necesario que la evaluación sea imparcial. Bajo estas consideraciones se procede a realizar el siguiente análisis:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

a) El municipio presento evidencia sobre la realización de la Evaluación del PMD ejercicio 2024, en la cual se lleva a cabo la verificación de cumplimiento de indicadores del PMD.

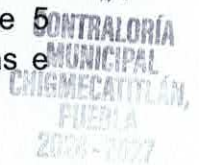
b) En el diseño de la Evaluación de Desempeño del PMD ejercicio 2024, se utilizaron como base los Términos de Referencia para la Evaluación del PMD emitidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y los cuales fueron adaptados ya aprobados por el H. Cabildo del Municipio de Chigmeacatlán, Pue.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



c) En la Evaluación del PMD ejercicio 2024 se efectuó un análisis sobre los indicadores que integran los ejes temáticas, esta evaluación se integra de 5 apartados, de los cuales el II y el III se centran en el análisis de las metas e indicadores.

METODOLOGÍA		
Estructura de la Evaluación		
La Evaluación Específica del PMD, se estructura en cinco módulos con un total de 18 preguntas, tal como se señale en el Cuadro 1.		
Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Diseño del PMD	1-6	6
II. Atención mediante la planeación operativa	7-8	2
III. Indicadores y metas	9-10	2
IV. Resultados de la implementación del PMD	11-15	5
V. Seguimiento a las evaluaciones	16-18	3
Total		18

d) En el análisis de la información para verificar el grado de cumplimiento de las metas e indicadores se consideró: el reporte trimestral del PP y el informe de Gobierno 2025.

e y f)) En la emisión de los resultados de la Evaluación al PMD SI se consideró la emisión de un análisis FODA

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

17. ¿El Municipio implementó un mecanismo que permita implementar y dar seguimiento a los ASM derivados de las evaluaciones realizadas al PMD?

Respuesta general	Nivel	Criterio
Sí	N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación

En la emisión de Aspectos Susceptibles de Mejora que derivan de la Evaluación del PMD del ejercicio 2024, el municipio implemento mecanismos para la atención de los ASM, los cuales son:

- a) Creación del Comité de atención de los ASM 2024;
- b) Distribución de los ASM 2024 entre las áreas responsables;
- c) Emisión del informe sobre la atención de los ASM por parte de las áreas responsables
- d) Presentación de resultados en el comité de ASM 2024

A través de estos documentos se evidencia el cumplimiento de los ASM del ejercicio 2024.



Hallazgos

a) Fortalezas / b) Oportunidades	c) Debilidades / d) Amenazas	Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
a) El municipio Si implemento mecanismos para la atención de los ASM 2024 b) Con la atención de los ASM se busca mejorar el cumplimiento del PMD vigente.	c) N/A d) N/A	De acuerdo con la información del PMD 2024 – 2027 no se emite ASM para esta pregunta.



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DEL PMD

Pregunta	Capacidades Internas	Factores Externos
	Fortalezas	Oportunidades
1	a) El PMD vigente cuenta con información y datos que son emitidos por fuentes oficiales.	b) Con la información recopilada se diseñan los Programas contenidos en los ejes para atender las diferentes necesidades de atención de la población.
2	a) El PMD cuenta con un apartado donde se puede observar la existencia de un problema central con causas y efectos.	b) El conocer las causas y efectos del problema a atender permite crear acciones específicas que apoyen en la disminución de las necesidades que tiene la población.
3	a) En el PMD se integran Objetivos, estrategias y líneas de acción debidamente vinculadas con las necesidades identificadas.	b) El contar con niveles de los programas debidamente vinculados se estará en aptitud de atender las necesidades identificadas.
4	a) El PMD contiene las alineaciones con los ODS y los instrumentos de Planeación Estatal y Nacional.	b) El contar con la alineación respectiva permite establecer hacia donde se quiere realizar la contribución respectiva
5	a) El PMD cuenta con objetivos orientados a tratar diversas temáticas específicas.	b) La atención de las necesidades a través de los objetivos permite generar resultados óptimos en el ejercicio de los recursos.
6	a) El municipio cuenta con estrategias y líneas de acción bien definidas.	b) Las necesidades de la población son atendidas de forma oportuna
7	a) El PMD 2024 – 2027 cuenta con objetivos, estrategias y líneas de acción pertinentes para dar atención a las necesidades de la población.	b) Las temáticas permiten generar información sobre los resultados obtenidos.
8	a) El objetivo, estrategias y líneas de acción se encuentran vinculados con los elementos del PP.	b) Al dar cumplimiento de los elementos del PP se puede mostrar el grado de avance que se lleva del PMD
9	a) El PMD cuenta con un apartado en donde se muestran las FTI de cada objetivo que integra el eje / temática,	b) los indicadores permiten establecer los parámetros de medición de cada objetivo
10	a) Las metas que se establecen se vinculan a su indicador y cada objetivo / temática establecida en el PMD	b) Las metas establece los parámetros a alcanzar.
11	a) El municipio genera reportes trimestrales donde se da el seguimiento de cumplimiento de los indicadores y metas.	b) En la emisión de los reportes se presentan resultados los cuales permite verificar el grado de avance y la toma de decisiones
12	a) El municipio da seguimiento de cumplimiento de los Indicadores estratégicos integrados en el PMD vigente.	b) Se informa sobre el grado de consecución de los objetivos del PMD.



PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIGMECATITLÁN PUEBLA 2024 - 2027



CONTRALORÍA MUNICIPAL CHIGMECATITLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

13	a) El municipio da atención a las líneas de acción establecidas en los ejes / temáticas del PMD.	b) Se va generando información útil para presentar el grado de avance del PMD 2024 - 2027
14	a) El municipio da seguimiento a las actividades programadas en el Programa Presupuestario.	b) Los resultados permite justificar el ejercicio del gasto realizado.
15	a) El municipio puede genera y diseñar los mecanismos para recabar información sobre la entrega de servicios a la población	b) El generar e implementar mecanismos para recopilar información permite incentivar a la población a la participación para la mejora de los trámites y servicios ofertados.
16	a) El municipio se llevó a cabo la evaluación del PMD ejercicio 2024.	b) La evaluación del PMD permite conocer los ASM que derivan del cumplimiento del PMD
17	a) El municipio Si implemento mecanismos para la atención de los ASM 2024	b) Con la atención de los ASM se busca mejorar el cumplimiento del PMD vigente.
18	a) El municipio atendió el 100% de los ASM 2024	b) La mejora en el cumplimiento de los indicadores y metas eleva el desempeño municipal.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027

Pregunta	Debilidades	Amenazas
1	N/A	N/A
2	N/A	N/A
3	N/A	N/A
4	N/A	N/A
5	N/A	N/A
6	N/A	N/A
7	N/A	N/A
8	N/A	N/A



CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

9	N/A	N/A
10	N/A	N/A
11	N/A	N/A
12	N/A	N/A
13	N/A	N/A
14	N/A	N/A
15	N/A	N/A
16	N/A	N/A
17	N/A	N/A
18	N/A	N/A



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

VALORACIÓN FINAL DEL DESEMPEÑO DEL PMD

Apartados	Pregunta (s)	Puntos a obtener	Puntos Obtenidos	Porcentaje obtenido	Justificación
I. Diseño del PMD	1	3	3	9.44	El municipio NO considero la alineación con otros instrumentos de Planeación
	2	3	3		
	3	3	3		
	4	3	2		
	5	3	3		
	6	3	3		
	TOTAL	18	17		
II. Atención mediante la planeación operativa	8	3	3	10.00	
III. Indicadores y Metas	9	3	3	10.00	
	10	3	3		
	TOTAL	6	6		
IV. Resultados de la implementación del PMD	11	3	3	9.17	El cumplimiento de los indicadores se realizó al 50% siendo alto
	12	3	3		
	13	3	2		
	14	3	3		
	TOTAL	12	11		
V. Seguimiento a las evaluaciones	16	3	3	10	
	18	3	3		
	TOTAL	6	6		
PROMEDIO GENERAL DE LA EVALUACIÓN				9.72	



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

Hallazgos y recomendaciones del PMD					
Apartado	Hallazgo	Recomendación	Responsable de la Implementación	Referencia de pregunta(s)	Mejora esperada
1	N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.	N/A	1	
	N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.	N/A	2	
	N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.	N/A	3	
	N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.	N/A	4	
	N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.	N/A	5	
	N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.	N/A	6	
2	N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.	N/A	7	
	N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.	N/A	8	
3	N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.	N/A	9	
	N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.	N/A	10	
4	N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.	N/A	11	
	N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.	N/A	12	
	N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.	N/A	13	
	N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.	N/A	14	
	N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.	N/A	15	
5	N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.	N/A	16	
	N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.	N/A	17	
	N/A	Con la información del PMD 2024 - 2027, NO se emite ASM para esta pregunta.	N/A	18	



PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIGMECATITLÁN, PUEBLA 2024 - 2027



CONTRALORÍA MUNICIPAL CHIGMECATITLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

CONCLUSIONES

De los hallazgos identificados en el análisis de la documental que hace referencia al Plan Municipal del Desarrollo 2024 – 2027 y las fichas técnicas del Programa Presupuestario se presentan diversas áreas de oportunidad, las cuales deberán ser atendidas, de las cuales se concluye con las siguientes precisiones:

Del apartado uno: Que en el diseño de los ejes / programas se identifican y delimiten las principales problemáticas a atender, así como sus causas lo que permite dar un sustento más eficiente a las posibles acciones a implementar.

En este sentido en el PMD 2024 – 2027 se incorpora información sobre la MML:

- a) Identificación del Problema;
- b) Diseño del árbol de problemas y de objetivos;
- c) Identificación de la población potencial, objetivo y atendida.

En el PMD 2024 – 2027 se contempla la alienación de los ejes rectores con los ejes del PED y PND. Asimismo, que la alienación de los ejes del PMD 2024 – 2027 si se realiza con los ODS respectivos.

Cada estrategia (y líneas de acción) cuentan con elementos de construcción y sintaxis de elaboración de acuerdo con los requerimientos solicitados en los diversos documentos normativos respectivos. Asimismo las estrategias contienen las metas e indicadores que permiten establecer sus parámetros de medición.

Del apartado dos: En la estructura de los ejes del PMD se integra el objetivo/ estrategia que sea equivalente al Propósito del PP a efecto de vincular de forma efectiva los instrumentos de planeación y programación. El diseño del PMD contempla los indicadores estratégicos que apoyaran a medir los objetivos del PMD 2024 – 2027. El diseño del PP del ejercicio 2025 si contempla los elementos que se integran en los ejes rectores para medir de forma oportuna su cumplimiento.

Del apartado tres: En el PMD 2024 – 2027 si se considera la integración de indicadores que permitan medir los objetivos estratégicos que se integren en el PMD, cumpliendo con los criterios CREMA, así como las características que permitan determinar su cumplimiento. Asimismo, se considera la integración de metas las cuales son alcanzables y congruentes a fin de que sean logradas.

Del apartado cuatro: El municipio realiza de forma trimestral el seguimiento de cumplimiento de los indicadores y metas establecidos en el PMD, asimismo se documenta e integra un expediente con esta información. Por otro lado si se generó las evaluaciones sobre los resultados obtenidos en la medición de los indicadores



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

en donde se establecen recomendaciones de mejora en el cumplimiento de los indicadores y metas.

En el diseño de las Fichas Técnicas se considera la vinculación con los ejes del PMD a fin de generar un seguimiento efectivo sobre su cumplimiento y se generan de forma periódica los reportes trimestrales a fin de verificar los avances efectuados y en su caso emitir los comentarios pertinentes para su cumplimiento.

Del apartado cinco: El municipio si realizo la evaluación del ejercicio 2024 en donde se emiten hallazgos y recomendaciones, los cuales fuero atendidos con la implementación de mecanismos que hace referencia a:

- a) La creación de un comité de atención de los ASM
- b) Difusión y atención de los ASM;
- c) Integración de documentos que funjan como evidencia del cumplimiento de los ASM.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

BIBLIOGRAFÍA

Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2024 del municipio de Chigmecatitlán, Pue.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; Orden Jurídico Poblano <https://ojp.puebla.gob.mx> última reforma: 25 de agosto del 2023

Ley Orgánica Municipal; Orden Jurídico Poblano <https://ojp.puebla.gob.mx> última reforma: 15 de octubre del 2025.



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Datos generales de la Evaluación			
Nombre o denominación de la evaluación		Evaluación de Desempeño al PMD del Periodo 2024 – 2027 ejercicio 2025	
Institución Responsable de la coordinación de cada Eje/Temática		Titular de la Institución Responsable de la coordinación de cada Eje/Temática	
Contraloría Municipal del H, Ayuntamiento de Chigmecatitlán, Pue		C. Luis Antonio Román Álvarez	
Ejercicio Fiscal Evaluado (periodo)	Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2025	2026	De Desempeño	2026
Datos de la Instancia Evaluadora			
Nombre de la Instancia Evaluadora		Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Chigmecatitlán, Pue	
Nombre del(a) coordinador(a)	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
C. Luis Antonio Román Álvarez		N/A	N/A

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIGMECATITLÁN PUEBLA 2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
[Handwritten signature]

CONTRALORÍA MUNICIPAL CHIGMECATITLÁN, PUEBLA 2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) que coordinaron la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
N/A			

<p>Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Nombre del(a) Titular de la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)</p>	<p>C. Luis Antonio Román Álvarez</p>
---	------------------------------	---	---



<p>Nombres de las personas servidoras públicas adscritas a la Unidad Administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación</p>	<p>C. Maria del Consuelo Mercado Gómez</p>
---	--

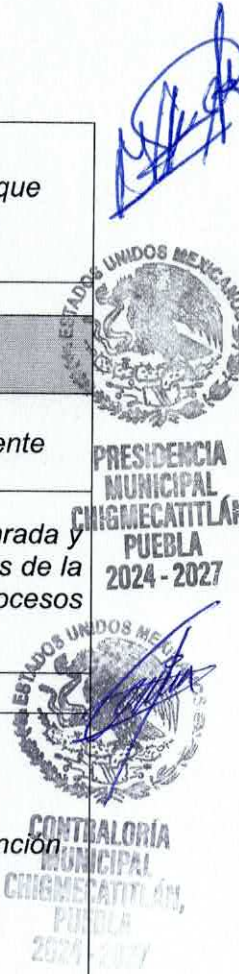


Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento
N/A	N/A	N/A

ANEXOS


Anexo 1. Vinculación con las problemáticas.


Problemática identificada	" En la Administración Pública Municipal se genera una deficiente austeridad, honradez y poca transparencia lo que impide ofrecer una atención eficaz a las demandas de la población
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 1.1	
Eje/Temática 1	Bienestar social, Gobierno Honesto, Austero y Transparente
Objetivo	Ser un municipio que tenga gestión pública austera, honrada y transparente que ofrezca atención eficaz a las demandas de la población, implementando programas focalizados con procesos simples y de calidad.
Estrategia (s)	Justificación
1. Construir un andamiaje legal para aplicar las políticas públicas municipales	Las estrategias se vinculan de manera directa para atención del objetivo
2. Simplificar los procesos y programas municipales	
3. Establecer mecanismos de revisión y Transparencia Municipal	
4. Desarrollar programas para combatir la pobreza y la marginación	
5. Desarrollar estrategias para eficientar y disminuir el gasto del gobierno municipal	
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
1.1 Crear la reglamentación Municipal que sirva como base para la ejecución de procedimientos correspondientes.	Las líneas de acción se vinculan con la estrategia a atender
1.2 Difundir la reglamentación Municipal para respeto y conocimiento de la población.	
1.3 Actualizar el bando de policía y gobierno.	
1.4 Iniciar y/o finiquitar los procedimientos de responsabilidad administrativa para sancionar a los funcionarios que públicos que hayan cometido irregularidades en el servicio.	
1.5 Implementar un programa de capacitación anual.	
2.1 En Coordinación con el Gobierno del Estado, coadyuvar con el programa municipal de regularización de predios.	Las líneas de acción se vinculan con la estrategia a atender
2.2 Establecer un programa permanente de rectificación de actas gratuitas (Proceso Administrativo) y el apoyo con	




EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025


el 50% en caso de (Proceso Jurisdiccional)		
2.3 Implementar estrategias para incentivar el pago de los impuestos municipales tales como: Descuentos, condonaciones, rifas, promociones, etc.		
3.1 Crear y mantener actualizada la página de internet del municipio como ventana de información y transparencia.	<i>Las líneas de acción se vinculan con la estrategia a atender</i>	
3.2 Realizar el seguimiento para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y a sus Programas Presupuestarios		
3.3 Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo.		
3.4 Implementar un programa permanente de Auditorías internas preventivas de carácter administrativo, financiero y de obras		
3.5 Certificar al municipio como Ayuntamiento Transparente a través del ITAIPUE		
4.1 Desarrollar un programa emergente de dotación de agua potable con la adquisición de una pipa de agua.	<i>Las líneas de acción se vinculan con la estrategia a atender</i>	
4.2 Diseñar e implementar un Programa Municipal de Oficios.		
4.3 Diseñar e implementar un programa municipal de apoyo al artesano.		
4.4 Establecer la casa del estudiante.		
4.5 Implementar el programa municipal de útiles escolares gratuitos.		
5.1 Adquirir equipos de impresión con bajos costos en consumibles y equipos de cómputo por unidad administrativa	<i>Las líneas de acción se vinculan con la estrategia a atender</i>	
5.2 Organizar y calendarizar las comisiones para ahorrar combustible		
5.3 Asegurar los vehículos oficiales para evitar gastos imprevistos y no presupuestados.		
5.4 Contratar el servicio de internet para realizar la mayoría de los trámites de manera digital.		
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador(es)	1.1.1	<i>Implementar la reglamentación municipal</i>
	2.1.1	<i>Realizar una cobertura del 50% en los programas municipales</i>
	3.1.1	<i>Acreditar con el 100% la evaluación del ITAIPUE</i>
	3.1.2	<i>Aprobar como mínimo el 85% el Plan Municipal de Desarrollo</i>
	3.1.3	<i>Cubrir el 100% de los parámetros de las plataformas digitales contables</i>
	4.1.1	<i>Entregar un programa Social municipal al 75% de la población de Chigmecatitlán</i>
	5.1.1	<i>Reducir el gasto corriente como mínimo en un 20%</i>





**PRESIDENTE MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027**





**CONTABILIDAD MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Problemática identificada	<i>"En el municipio se genera un ambiente de baja percepción de paz y tranquilidad debido a la falta de capacitación policial, falta de prevención del delito y poco apoyo ciudadano"</i>
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 2	
Eje/Temática 2	<i>Seguridad Municipal</i>
Objetivo	<i>Garantizar la paz y tranquilidad municipal bajo un esquema de capacitación policial, prevención de delito y apoyo ciudadano.</i>
Estrategia (s)	Justificación
1. Realizar programas de capacitación continua en materia de legalidad, respeto a las mujeres y derechos humanos	<i>Las estrategias se vinculan de manera directa para atención del objetivo</i>
2. Ejecutar el programa municipal de certificación de los elementos policiacos	
3. Generar un Programa de Proximidad Social para cambiar el concepto de la ciudadanía de la fuerza municipal	
4. Mejorar el mobiliario y la infraestructura del cuerpo de seguridad pública municipal	
5. Fomentar y Promover del sistema de protección civil	
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
1.1 Implementar un programa anual de capacitación en diferentes áreas de interés	<i>Las líneas de acción se vinculan con la estrategia a atender</i>
2.1 Acreditar el examen de control de confianza de los aspirantes a Policía Municipal	
2.2 Obtener el CUIP de los elementos certificados	
2.3 Obtener la licencia de portación de arma de fuego de los elementos certificados	<i>Las líneas de acción se vinculan con la estrategia a atender</i>
3.1 Realizar rondines continuos y fijos en la entrada y salida de los alumnos en las escuelas del municipio	
3.2 Realizar vigilancia constante en el municipio	
3.3 Establecer una línea de emergencias	<i>Las líneas de acción se vinculan con la estrategia a atender</i>
4.1 Adquirir uniformes para el personal de seguridad pública	
4.2 Adquirir cámaras de seguridad pública para coadyuvar en la vigilancia municipal	
4.3 Mantener el parque vehicular en buen estado	
4.4 Ejecutar el cambio de armamento de las fuerzas municipales	

[Firma manuscrita]



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027**

[Firma manuscrita]



**CONTADORIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

5.1 Establecer capacitación en estrategias de protección civil	<i>Las líneas de acción se vinculan con la estrategia a atender</i>
5.2 Adquirir equipo de reacción de protección civil	

Vinculación del indicador con la problemática

Indicador(es)		
	1.1.1	<i>Certificar al 100% de los elementos en capacitación en diferentes temas del ámbito municipal</i>
	2.1.1	<i>Acreditar al 50% de los aspirantes a policía municipal</i>
	3.1.1	<i>Cumplir el 100% del programa de proximidad social</i>
	4.1.1	<i>Mejorar el 100% del equipamiento policial</i>
	4.1.2	<i>Adquirir mínimo 2 cámaras de videovigilancia con el centro de mando municipal</i>
	5.1.1	<i>certificar el 30% de los elementos policiacos en áreas de protección civil</i>
	5.1.2	<i>Adecuar una patrulla como equipo de protección civil con una moto cisterna</i>

[Handwritten Signature]



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Problemática identificada	<i>"En el municipio se genera estancamiento en su desarrollo debido a la deficiente priorización de obras de construcción, rehabilitación de espacios públicos y tardía entrega de servicios públicos"</i>	
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 3		
Eje/Temática 3	<i>Infraestructura Municipal</i>	
Objetivo	<i>Fomentar el desarrollo del municipio mediante la construcción, mejora y rehabilitación de espacios públicos y servicios básicos de la población.</i>	
Estrategia (s)	Justificación	
1. Llevar a cabo el cumplimiento de obligaciones financieras municipales	<i>Las estrategias se vinculan de manera directa para atención del objetivo</i>	
2. Realizar la priorización de obras directas o complementarias		
3. Implementar un programa de servicio de calidad, eficacia y economía		
Vinculación de la línea de acción con la problemática		
1.1 Cumplir con el pago a la C.F.E. de las oficinas gubernamentales y d los pozos de agua potable del municipio	<i>Las líneas de acción se vinculan con la estrategia a atender</i>	
1.2 Destinar como mínimo el 20% de los recursos del FORTAMUN para seguridad pública		
2.1 Realizar la construcción de Obras de agua potable	<i>Las líneas de acción se vinculan con la estrategia a atender</i>	
2.2 Realizar la construcción de Obras de alumbrado público		
2.3 Llevar a cabo la Construcción y/o rehabilitación de espacios públicos		
2.4 Mejorar espacios de viviendas en situación de carencia social		
2.5 Construir las obras complementarias necesarias		
3.1 Establecer una cuadrilla de mantenimiento municipal	<i>Las líneas de acción se vinculan con la estrategia a atender</i>	
Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador(es)	1.1.1	<i>Cumplir al 100% de las obligaciones financieras</i>
	2.1.1	<i>Destinar el 20% del FORTAMUN para Seguridad Pública</i>
	3.1.1	<i>Garantizar el 90% de las obras y/o proyectos planteados por la Administración Municipal</i>



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Problemática identificada	<i>"La población y artesanos del municipio son olvidados debido a que se va perdiendo paulatinamente la lengua mixteca, se estanca el desarrollo de las tradiciones y enseñanza musical"</i>
Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 4	
Eje/Temática 4	<i>Rescate de lengua y tradiciones</i>
Objetivo	<i>Fomentar el rescate y uso de la lengua mixteca, desarrollar las tradiciones que nos orgullecen como mixtecos y continuar con la tradición de enseñanza musical.</i>
Estrategia (s)	Justificación
1. Realizar un programa municipal para el fomento de la lengua mixteca	<i>Las estrategias se vinculan de manera directa para atención del objetivo</i>
2. Impulsar el desarrollo de las artesanías del municipio	
3. Apoyar al seguimiento y mejora del CECAMBA	
4. Diseñar una estrategia para acceder a programas federales de Pueblos Indígenas	
Vinculación de la línea de acción con la problemática	
1.1 Cursos – talleres de fomento a la lengua mixteca	<i>Las líneas de acción se vinculan con la estrategia a atender</i>
1.2 Gestionar programas federales de fomento de lengua mixteca	
2.1 Apoyar con vales de artesanías a los artesanos registrados	<i>Las líneas de acción se vinculan con la estrategia a atender</i>
2.2 Coadyuvar con los artesanos para crear un catálogo digital de las artesanías del municipio	
2.3 Gestionar ante las instancias correspondientes la solicitud de registro de la marca de las artesanías municipales	
2.4 Fomentar cursos de capacitación en materia de comercialización de artesanías	
3.1 Gestionar instrumentos musicales para la práctica de niños, jóvenes y adultos de la tradición musical	<i>Las líneas de acción se vinculan con la estrategia a atender</i>
3.2 Promover el CECAMBA en la región para obtener presentaciones artísticas	
4.1 Realizar las gestiones necesarias para que el municipio sea considerado dentro del catálogo de pueblos indígenas	<i>Las líneas de acción se vinculan con la estrategia a atender</i>



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Vinculación del indicador con la problemática		
Indicador(es)	1.1.1	Llevar a cabo mínimo 1 programa integral para el fomento y rescate de la lengua
	2.1.1	Gestionar el programa Anual de apoyo en vales a los artesanos
	2.1.4	Gestionar 2 cursos de capacitación comercial
	3.1.1	Gestionar 5 instrumentos para el CECAMBA
	4.1.1	Inscribir en el catálogo de pueblos indígenas al municipio como una muestra del orgullo mixteco

Problemática identificada	"En el municipio de Chigmecatitlán, Pue., hay un inadecuado diseño e implementación de políticas públicas que promuevan la igualdad de oportunidades de los habitantes y accedan los mismos derechos sin importar su género, condición económica, cultural y/o religiosa"
----------------------------------	---

Vinculación de la problemática con el objetivo y estrategia 5

Eje/Temática 5	Equidad e Igualdad Sustantiva con perspectiva de género.
-----------------------	--

Objetivo	Implementar políticas públicas que promueven la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del municipio tenga acceso a los mismos derechos, sin importar su género o condición económica, cultural y/o religiosa.
-----------------	---

Estrategia (s)	Justificación
Diseñar programas enfocados a la mujer mixteca para coadyuvar a reducir la brecha de desigualdad añeja en el municipio	Las estrategias se vinculan de manera directa para atención del objetivo

Vinculación de la línea de acción con la problemática

1.1 Promover un programas de orientación y capacitar en derechos de las mujeres entre la población	Las líneas de acción se vinculan con la estrategia a atender
1.2 Crear el PROMUAM (Programa Municipal alimentario para mujeres mixtecas)	
1.3 Desarrollar el programa municipal de captación de agua potable para mujeres mixtecas (Donación de tinacos)	

Vinculación del indicador con la problemática

Indicador(es)	Eliminar los obstáculos que impiden que las personas tengan las mismas oportunidades y derechos, sin importar su género, raza, orientación sexual o cualquier otra característica
----------------------	---



Anexo 2. Contribución de los objetivos del instrumento de planeación.

Eje 1	EJE 1: BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y TRANSPARENTE																		
Objetivo del PMD	Ser un municipio que tenga gestión pública austera, honrada y transparente que ofrezca atención eficaz a las demandas de la población, implementando programas focalizados con procesos simples y de calidad.																		
Eje 2	EJE 2: SEGURIDAD MUNICIPAL																		
Objetivo del PMD	Garantizar la paz y tranquilidad municipal bajo un esquema de capacitación policial, prevención de delito y apoyo ciudadano.																		
Eje 3	EJE 3: INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL																		
Objetivo del PMD	Fomentar el desarrollo del municipio mediante la construcción, mejora y rehabilitación de espacios públicos y servicios básicos de la población.																		
Eje 4	EJE 4: RESCATE DE LENGUA Y TRADICIONES																		
Objetivo del PMD	Fomentar el rescate y uso de la lengua mixteca, desarrollar las tradiciones que nos orgullecen como mixtecos y continuar con la tradición de enseñanza musical.																		
Eje 5	EJE 5: EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO																		
Objetivo del PMD	Implementar políticas públicas que promueven la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del municipio tenga acceso a los mismos derechos, sin importar su género o condición económica, cultural y/o religiosa.																		
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) al que contribuye																			
E1	E1		E1	E5			E3	E3	E1	E4	E3			E1	E2	E1	E2	E3	E4
ODS		Meta		Vinculación		Valoración de la vinculación													
1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo		S/D		EJE 1		REGULAR													
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible		S/D		EJE 1		REGULAR													
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente.		S/D		EJE 1		REGULAR													
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas		S/D		EJE 1		REGULAR													
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos		S/D		EJE 3		REGULAR													

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
CIHUACATECUTTL
PUEBLA
2024 - 2027

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTRALORÍA MUNICIPAL
CIHUACATECUTTL
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	S/D	EJE 3	REGULAR
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	S/D	EJE 1, 4 y 5	REGULAR
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	S/D	EJE 3	REGULAR
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	S/D	EJE 1, 2	REGULAR
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	S/D	EJE 1, 2, 3 y 4	REGULAR



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUICATLAN
PUEBLA
2024 - 2027

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND)				
Eje	1. Gobernanza con Justicia y participación ciudadana			
Eje	2. Desarrollo con bienestar y humanismo			
Eje	3. Economía Moral y Trabajo			
Eje	4. Desarrollo Sustentable			
Eje T	5. Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres			
Objetivo del PND	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación	
Eje 1	S/D	Eje 1 Municipal Eje 2 Municipal	REGULAR	
Eje 2	S/D	Eje 1 Municipal Eje 4 Municipal	REGULAR	
Eje 3	S/D	Eje 4 Municipal	REGULAR	
Eje 4	S/D	Eje 3	REGULAR	
ET	S/D	ET Municipal	REGULAR	



Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)				
Eje 1	Humanismo con Bienestar			
Eje 2	Prosperidad y Estabilidad Económica			
Eje 3	Estado de Derecho, Seguridad y Justicia			
Eje 4	Desarrollo Humano y Crecimiento Sostenible			
Eje 5	Gobierno Transformador y de Resultados			
ET	Por Amor a Puebla: Temática Mujeres			
Objetivo del PED	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación	
E1	S/D	Eje 1 Eje 4	REGULAR	
E2	S/D	Eje 4	REGULAR	

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

E3	S/D	Eje 1 Eje 2	REGULAR
E4	S/D	Eje 3	REGULAR
E5	S/D	Eje 1 Eje 2	REGULAR

[Handwritten signature]

Objetivos de Programas Transversales, Sectoriales, Especiales, Regionales, derivados del PED

Nombre del Programa	Por Amor a Puebla: Temática Mujeres		
Objetivo del Programa	Programa asociado	Vinculación	Valoración de la vinculación
ET	S/D	Eje Transversal Municipal	REGULAR

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 CHIGMECATITLÁN
 PUEBLA
 2024 - 2027

[Handwritten signature]

 CONTRALORÍA MUNICIPAL
 CHIGMECATITLÁN,
 PUEBLA
 2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Anexo 3. Contribución de las Estrategias y Líneas de Acción

EJE		Bienestar social, Gobierno Honesto, Austero y Transparente		
OBJETIVO		Ser un municipio que tenga gestión pública austera, honrada y transparente que ofrezca atención eficaz a las demandas de la población, implementando programas focalizados con procesos simples y de calidad.		
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 1				
ESTRATEGIA		Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
1. Construir un andamiaje legal para aplicar las políticas públicas municipales		Sí	Bueno	No
2. Simplificar los procesos y programas municipales		Sí	Bueno	No
3. Establecer mecanismos de revisión y Transparencia Municipal		Sí	Bueno	No
4. Desarrollar programas para combatir la pobreza y la marginación		Sí	Bueno	No
5. Desarrollar estrategias para eficientar y disminuir el gasto del gobierno municipal		No	Bajo	No
Estrategia	LÍNEAS DE ACCIÓN	Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
1	1.1 Crear la reglamentación Municipal que sirva como base para la ejecución de procedimientos correspondientes.	Sí	Bueno	Sí
	1.2 Difundir la reglamentación Municipal para respeto y conocimiento de la población.	Sí	Bueno	Sí
	1.3 Actualizar el bando de policía y gobierno.	Sí	Bueno	Sí
	1.4 Iniciar y/o finiquitar los procedimientos de responsabilidad administrativa para sancionar a los funcionarios que públicos que hayan cometido irregularidades en el servicio.	Sí	Bueno	Sí
	1.5 Implementar un programa de capacitación anual.	Sí	Bueno	Sí
2	2.1 En Coordinación con el Gobierno del Estado, coadyuvar con el programa municipal de regularización de predios.	Sí	Bueno	Sí
	2.2 Establecer un programa permanente de rectificación de actas gratuitas (Proceso Administrativo) y el apoyo con el 50% en caso de (Proceso Jurisdiccional)	Sí	Bueno	Sí
	2.3 Implementar estrategias para incentivar el pago de los impuestos municipales tales como: Descuentos, condonaciones, rifas, promociones, etc.	Sí	Bueno	Sí
3	3.1 Crear y mantener actualizada la página de internet del municipio como ventana de información y transparencia.	Sí	Bueno	Sí
	3.2 Realizar el seguimiento para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y a sus Programas Presupuestarios	Sí	Bueno	Sí
	3.3 Evaluar el Plan Municipal de Desarrollo.	Sí	Bueno	Sí
	3.4 Implementar un programa permanente de Auditorías internas preventivas de carácter administrativo, financiero y de obras	Sí	Bueno	Sí
	3.5 Certificar al municipio como Ayuntamiento Transparente a través del ITAIPUE.	Sí	Bueno	Sí



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

4	4.1 Desarrollar un programa emergente de dotación de agua potable con la adquisición de una pipa de agua.	Si	Bueno	Si
	4.2 Diseñar e implementar un Programa Municipal de Oficios.	Si	Bueno	Si
	4.3 Diseñar e implementar un programa municipal de apoyo al artesano.	Si	Bueno	Si
	4.4 Establecer la casa del estudiante.	Si	Bueno	Si
	4.5 Implementar el programa municipal de útiles escolares gratuitos.	Si	Bueno	Si
5	5.1 Adquirir equipos de impresión con bajos costos en consumibles y equipos de cómputo por unidad administrativa	Si	Bueno	Si
	5.2 Organizar y calendarizar las comisiones para ahorrar combustible	Si	Bueno	Si
	5.3 Asegurar los vehículos oficiales para evitar gastos imprevistos y no presupuestados.	Si	Bueno	Si
	5.4 Contratar el servicio de internet para realizar la mayoría de los trámites de manera digital.	Si	Bueno	Si



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027**

EJE	Seguridad Municipal
OBJETIVO	Garantizar la paz y tranquilidad municipal bajo un esquema de capacitación policial, prevención de delito y apoyo ciudadano.

Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 1

ESTRATEGIA	Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
1. Realizar programas de capacitación continua en materia de legalidad, respeto a las mujeres y derechos humanos	Si	Bueno	No
2. Ejecutar el programa municipal de certificación de los elementos policiacos	Si	Bueno	No
3. Generar un Programa de Proximidad Social para cambiar el concepto de la ciudadanía de la fuerza municipal	Si	Bueno	No
4. Mejorar el mobiliario y la infraestructura del cuerpo de seguridad pública municipal	Si	Bueno	No
5. Fomentar y Promover del sistema de protección civil	No	Bajo	No



**CONTROLORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027**

Estrategia	LÍNEAS DE ACCIÓN	Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
1	1.1 Implementar un programa anual de capacitación en diferentes áreas de interés	Si	Bueno	Si
	2.1 Acreditar el examen de control de confianza de los aspirantes a Policía Municipal	Si	Bueno	Si
2	2.2 Obtener el CUIP de los elementos certificados	Si	Bueno	Si
	2.3 Obtener la licencia de portación de arma de fuego de los elementos certificados	Si	Bueno	Si
	3.1 Realizar rondines continuos y fijos en la entrada y salida de los alumnos en las escuelas del municipio	Si	Bueno	Si
3	3.2 Realizar vigilancia constante en el municipio	Si	Bueno	Si
	3.3 Establecer una línea de emergencias	Si	Bueno	Si
	4.1 Adquirir uniformes para el personal de seguridad pública	Si	Bueno	Si
4	4.2 Adquirir cámaras de seguridad pública para coadyuvar en la vigilancia municipal	Si	Bueno	Si
	4.3 Mantener el parque vehicular en buen estado	Si	Bueno	Si

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

	4.4 Ejecutar el cambio de armamento de las fuerzas municipales	Si	Bueno	Si
5	5.1 Establecer capacitación en estrategias de protección civil	Si	Bueno	Si
	5.2 Adquirir equipo de reacción de protección civil	Si	Bueno	Si

EJE	Infraestructura Municipal			
OBJETIVO	Fomentar el desarrollo del municipio mediante la construcción, mejora y rehabilitación de espacios públicos y servicios básicos de la población.			
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 1				
ESTRATEGIA		Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
1. Llevar a cabo el cumplimiento de obligaciones financieras municipales		Si	Bueno	No
2. Realizar la priorización de obras directas o complementarias		Si	Bueno	No
3. Implementar un programa de servicio de calidad, eficacia y economía		Si	Bueno	No
Estrategia	LÍNEAS DE ACCIÓN	Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
1	1.1 Cumplir con el pago a la C.F.E. de las oficinas gubernamentales y d los pozos de agua potable del municipio	Si	Bueno	Si
	1.2 Destinar como mínimo el 20% de los recursos del FORTAMUN para seguridad pública	Si	Bueno	Si
2	2.1 Realizar la construcción de Obras de agua potable	Si	Bueno	Si
	2.2 Realizar la construcción de Obras de alumbrado público	Si	Bueno	Si
	2.3 Llevar a cabo la Construcción y/o rehabilitación de espacios públicos	Si	Bueno	Si
	2.4 Mejorar espacios de viviendas en situación de carencia social	Si	Bueno	Si
	2.5 Construir las obras complementarias necesarias	Si	Bueno	Si
3	3.1 Establecer una cuadrilla de mantenimiento municipal	Si	Bueno	Si

[Firma manuscrita]



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

EJE	Rescate de lengua y tradiciones			
OBJETIVO	Fomentar el rescate y uso de la lengua mixteca, desarrollar las tradiciones que nos orgullecen como mixtecos y continuar con la tradición de enseñanza musical.			
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 1				
ESTRATEGIA	Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis	
1. Realizar un programa municipal para el fomento de la lengua mixteca	Sí	Bueno	No	
2. Impulsar el desarrollo de las artesanías del municipio	Sí	Bueno	No	
3. Apoyar al seguimiento y mejora del CECAMBA	Sí	Bueno	No	
4. Diseñar una estrategia para acceder a programas federales de Pueblos Indígenas				
Estrategia	LÍNEAS DE ACCIÓN	Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
1	1.1 Cursos – talleres de fomento a la lengua mixteca	Sí	Bueno	Sí
	1.2 Gestionar programas federales de fomento de lengua mixteca	Sí	Bueno	Sí
2	2.1 Apoyar con vales de artesanías a los artesanos registrados	Sí	Bueno	Sí
	2.2 Coadyuvar con los artesanos para crear un catálogo digital de las artesanías del municipio	Sí	Bueno	Sí
	2.3 Gestionar ante las instancias correspondientes la solicitud de registro de la marca de las artesanías municipales	Sí	Bueno	Sí
	2.4 Fomentar cursos de capacitación en materia de comercialización de artesanías	Sí	Bueno	Sí
3	3.1 Gestionar instrumentos musicales para la práctica de niños, jóvenes y adultos de la tradición musical	Sí	Bueno	Sí
	3.2 Promover el CECAMBA en la región para obtener presentaciones artísticas	Sí	Bueno	Sí
4	4.1 Realizar las gestiones necesarias para que el municipio sea considerado dentro del catálogo de pueblos indígenas	Sí	Bueno	Sí



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIMECATITLÁN
PUEBLA
2024 - 2027**



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
CHIMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

EJE	Equidad e Igualdad Sustantiva con perspectiva de género.			
OBJETIVO	Implementar políticas públicas que promueven la igualdad de oportunidades para todos los habitantes del municipio tenga acceso a los mismos derechos, sin importar su género o condición económica, cultural y/o religiosa.			
Análisis de la estrategia y líneas de acción para el cumplimiento del eje 1				
ESTRATEGIA	Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis	
Diseñar programas enfocados a la mujer mixteca para coadyuvar a reducir la brecha de desigualdad afeja en el municipio	Sí	Bueno	No	
Estrategia	LÍNEAS DE ACCIÓN	Contribución y Factibilidad	Alcance	Elementos de Sintaxis
1	1.1 Promover un programas de orientación y capacitar en derechos de las mujeres entre la población	Sí	Bueno	Sí

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

1.2 Crear el PROMUAM (Programa Municipal alimentario para mujeres mixtecas)	Si	Bueno	Si
1.3 Desarrollar el programa municipal de captación de agua potable para mujeres mixtecas (Donación de tinacos)	Si	Bueno	Si



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Anexo 4. Indicadores por Eje/Temática.

Indicadores del Eje rector / Programa	Orientado a resultados	Características del Indicador					Ficha
		C	R	E	M	A	
Porcentaje de mecanismos implementados para fortalecer a la Administración Pública Municipal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de personas atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de mejoras realizadas en el cuerpo de seguridad pública municipal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de acciones en materia de seguridad pública implementadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de proyectos totales priorizados en el año	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de obras o acciones entregadas a las zonas de atención prioritarias	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de mecanismos de atención para el rescate de costumbres – tradiciones implementados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de personas beneficiadas en cada ejercicio fiscal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de acciones implementadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Porcentaje de mujeres atendidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMIECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORIA MUNICIPAL
CHIGMIECATITLÁN,

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Anexo 5. Avances significativos de los indicadores

EJE 1: BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y TRANSPARENTE

DATOS GENERALES								META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	DEL FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
Porcentaje de mecanismos implementados para fortalecer a la Administración Pública Municipal	de Comité Estatal de Información para Estadística y Geografía del Estado de Puebla	2024	0	2024	0	100%	2027	100%	
CUMPLIMIENTO DE LA META		100%							



EJE 1: BIENESTAR SOCIAL, GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y TRANSPARENTE

DATOS GENERALES								META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	DEL FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
Porcentaje de personas atendidas	Comité Estatal de Información para Estadística y Geografía del Estado de Puebla	2024	0	2024	0	100%	2027	100%	
CUMPLIMIENTO DE LA META		100%							



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

EJE 2: SEGURIDAD MUNICIPAL

DATOS GENERALES								META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	DEL FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
Porcentaje de mejoras realizadas en el cuerpo de seguridad municipal	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla	2024	0	2024	0	100%	2027	100%	
CUMPLIMIENTO DE LA META		100%							



PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIGMECATITLA PUEBLA 2024 - 2027

EJE 2: SEGURIDAD MUNICIPAL

DATOS GENERALES								META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	DEL FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
Porcentaje de acciones en materia de seguridad pública implementadas	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla	2024	0	2024	0	100%	2027	100%	
CUMPLIMIENTO DE LA META		100%							



CONTRALORÍA MUNICIPAL CHIGMECATITLA PUEBLA 2024 - 2027

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

EJE 3: INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL								META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	DEL FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE MEDICIÓN		TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
				MÁS RECIENTE	MÁS RECIENTE				
Porcentaje de proyectos prioritizados en el año	de Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla	2024	0	2024	0	100%	2027	100%	
CUMPLIMIENTO DE LA META		100%							



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

EJE 3: INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL								META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	DEL FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE MEDICIÓN		TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
				MÁS RECIENTE	MÁS RECIENTE				
Porcentaje de obras o acciones entregadas a las zonas de atención prioritarias	de Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla	2024	0	2024	0	100%	2027	100%	
CUMPLIMIENTO DE LA META		100%							



**CONTADORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027**

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

EJE 4: RESCATE DE LENGUA Y TRADICIONES								META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	DEL FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
Porcentaje de mecanismos de atención para el rescate de costumbres y tradiciones implementados	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla	2024	0	2024	0	100%	2027	100%	
CUMPLIMIENTO DE LA META	100%								

[Handwritten Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027

EJE 4: RESCATE DE LENGUA Y TRADICIONES								META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	DEL FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
Porcentaje de personas beneficiadas en cada ejercicio fiscal	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla	2024	0	2024	0	100%	2027	100%	
CUMPLIMIENTO DE LA META	100%								

[Handwritten Signature]



CONTROLORÍA MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

EJE 5: EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

DATOS GENERALES								META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	DEL FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
Porcentaje acciones implementadas	de	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla	2024	0	2024	0	100%	2027	100%
CUMPLIMIENTO DE LA META		100%							



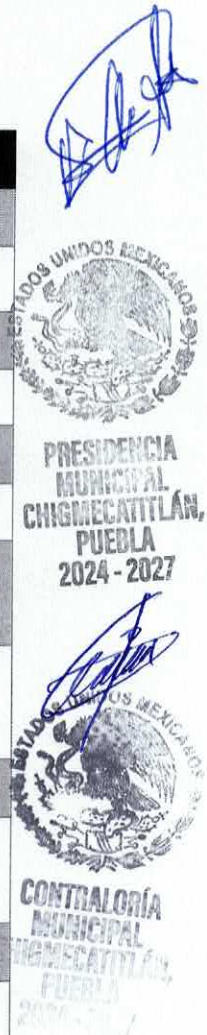
EJE 5: EQUIDAD E IGUALDAD SUSTANTIVA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

DATOS GENERALES								META DE LA ADMINISTRACIÓN	
NOMBRE DEL INDICADOR	DEL FUENTE	AÑO BASE	VALOR DEL AÑO BASE	AÑO DE LA MEDICIÓN MÁS RECIENTE	VALOR MÁS RECIENTE	TENDENCIA DESEADA	AÑO	VALOR	
Porcentaje mujeres atendidas	de	Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla	2024	0	2024	0	100%	2027	100%
CUMPLIMIENTO DE LA META		100%							



FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación:
Evaluación Específica del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 de Chigmecatitlán, Pue.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):
09 de marzo del 2026
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):
14 de abril del 2026
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:
Nombre: C. Luis Antonio Román Álvarez
Unidad administrativa: Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación:
Evaluar de manera integral el PMD, mediante el análisis de su diseño e implementación, así como la valoración de los resultados obtenidos, con el fin de determinar la eficacia y eficiencia de los objetivos, identificar áreas de mejora y garantizar que las estrategias y acciones implementadas estén efectivamente contribuyendo al bienestar de la comunidad del Municipio.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> • Examinar el diseño y elaboración del PMD, a partir de los elementos establecidos en el marco normativo y metodológico. • Analizar su alineación con la planeación estratégica, respecto a los objetivos y metas establecidos en los documentos rectores de planeación internacional, nacional y estatal. • Determinar la pertinencia en la atención de las necesidades y problemáticas de la población, las estrategias implementadas y los medios a través de los que se dio atención. • Valorar los principales resultados obtenidos de los indicadores del PMD. • Contribuir a la mejora de la planeación municipal, a través de la emisión de hallazgos y recomendaciones que permitan reorientar y eficientar los recursos públicos que se ejercen en el Municipio.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
Términos de Referencia para la Evaluación del PMD
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos X Otros ___ Especifique:
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Recopilación de datos y análisis de gabinete



EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN AL PMD
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
1. El municipio dio atención con la documental presentada
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
El municipio integra un PMD con un diagnóstico con información útil, así mismo integra la MML lo que da origen a los Ejes / Temáticas
2.2.2 Oportunidades:
El Instrumento de Planeación Municipal permite contribuir a la atención de las necesidades de la población
2.2.3 Debilidades:
No se generan debilidades
2.2.4 Amenazas:
No se generan amenazas



PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIGMECATITLÁN PUEBLA 2024 - 2027



CONTRALORIA MUNICIPAL CHIGMECATITLÁN PUEBLA 2024 - 2027

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
<p>Del apartado uno: Que en el diseño de los ejes / programas se identifican y delimitan las principales problemáticas a atender, así como sus causas lo que permite dar un sustento más eficiente a las posibles acciones a implementar. En este sentido en el PMD 2024 – 2027 se incorpora información sobre la MML:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Identificación del Problema;b) Diseño del árbol de problemas y de objetivos;c) Identificación de la población potencial, objetivo y atendida. <p>En el PMD 2024 – 2027 se contempla la alienación de los ejes rectores con los ejes del PED y PND. Asimismo, que la alienación de los ejes del PMD 2024 – 2027 si se realiza con los ODS respectivos.</p> <p>Cada estrategia (y líneas de acción) cuentan con elementos de construcción y sintaxis de elaboración de acuerdo con los requerimientos solicitados en los diversos documentos normativos respectivos. Asimismo las estrategias contienen las metas e indicadores que permiten establecer sus parámetros de medición.</p> <p>Del apartado dos: En la estructura de los ejes del PMD se integra el objetivo / estrategia que sea equivalente al Propósito del PP a efecto de vincular de forma efectiva los instrumentos de planeación y programación. El diseño del PMD contempla los indicadores estratégicos que apoyaran a medir los objetivos del PMD 2024 – 2027. El diseño del PP del ejercicio 2025 si contempla los elementos que se integran en los ejes rectores para medir de forma oportuna su cumplimiento.</p> <p>Del apartado tres: En el PMD 2024 – 2027 si se considera la integración de indicadores que permitan medir los objetivos estratégicos que se integren en el PMD, cumpliendo con los criterios CREMA, así como las características que permitan determinar su cumplimiento. Asimismo, se considera la integración de metas las cuales son alcanzables y congruentes a fin de que sean logradas.</p> <p>Del apartado cuatro: El municipio realiza de forma trimestral el seguimiento de cumplimiento de los indicadores y metas establecidos en el PMD, asimismo se documenta e integra un expediente con esta información. Por otro lado si se generó las evaluaciones sobre los resultados obtenidos en la medición de los indicadores en donde se establecen recomendaciones de mejora en el cumplimiento de los indicadores y metas.</p> <p>En el diseño de las Fichas Técnicas se considera la vinculación con los ejes del PMD a fin de generar un seguimiento efectivo sobre su cumplimiento y se generan de forma periódica los reportes trimestrales a fin de verificar los avances efectuados y en su caso emitir los comentarios pertinentes para su cumplimiento.</p>

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Del apartado cinco: El municipio si realizo la evaluación del ejercicio 2024 en donde se emiten hallazgos y recomendaciones, los cuales fueron atendidos con la implementación de mecanismos que hace referencia a:
a) La creación de un comité de atención de los ASM
b) Difusión y atención de los ASM;
c) Integración de documentos que funjan como evidencia del cumplimiento de los ASM.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

N/A

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

No aplica

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE PLANEACIÓN

5.1 Nombre oficial del documento evaluado:

Plan Municipal de Desarrollo

5.2 Siglas:

PMD

5.3 Ente público coordinador del documento evaluado:

H. Ayuntamiento de Chigmecatitlán, Pue

5.4 Poder público al que pertenece el documento evaluado:



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL PMD 2024 – 2027 EJERCICIO 2025

Poder Ejecutivo <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input checked="" type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el documento de planeación evaluado:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del documento de planeación evaluado:
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del documento de planeación evaluado:
Contraloría Municipal
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del evaluado (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
C. Luis Antonio Román Álvarez Correo electrónico: teléfono:



PRESIDENCIA MUNICIPAL CHIGMECATITLÁN, PUEBLA 2024-2027



CONTRALORÍA MUNICIPAL CHIGMECATITLÁN, PUEBLA

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación: NO APLICA
6.1.1 Adjudicación Directa <input type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/>
6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación:
6.4 Fuente de Financiamiento:

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://chigmecatitlan.gob.mx>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://chigmecatitlan.gob.mx>



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA
2024 - 2027



CONTRALORÍA
MUNICIPAL
CHIGMECATITLÁN,
PUEBLA